Acta de la Sesión Ordinaria n.°32-21, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintisiete de julio del dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta y dos minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Secretario General MBA Pablo Villegas Fonseca no asiste por encontrase de vacaciones.

El Subgerente a.i. Bance de Personas Lic. Renán Murillo Pizarro se excusó por no poder participar en esta sesión.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.*

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día,* el señor **Néstor Solís Bonilla** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°32-21, que se transcribe a continuación:

I. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA***

II. ***APROBACIÓN DE ACTA***

- ***a.*** *Aprobación del acta de la sesión n.°31-21 celebrada el 20 de julio del 2021.*

III. ***CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.°32-2021CC. (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario).***

IV. ***ASUNTOS DE LA GERENCIA***

a. Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:

a.1 *Detalle por parte de la administración en la atención de la auditoría 068-2020. Atiende acuerdo sesión n.°22-21, art. XXV. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. Subgerencia Banca de Personas:

b.1 *Análisis masivos de clientes Pymes. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Finanzas:

c.1 *Análisis de situación financiera con corte a junio, 2021. Atiende SIG -13 (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

c.2 *Estados financieros con corte a junio, 2021. Atiende SIG-13. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

c.3 *Estados financieros individuales y consolidados del Banco de Costa Rica, al 30 de junio del 2021. Atiende SIG-14. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

c.4 *Informe de ejecución y evaluación I semestre BCR. Atiende SIG-15. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

d. Gerencia Corporativa Jurídica:

d.1 *Otorgamiento y revocatoria de poderes. (PÚBLICO –RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA RIESGOS

a. *Solicitud de modificación del cronograma anual del Sistema de Información Gerencial de la Gerencia Corporativa de Riesgo. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

b. *Informe de desempeño del sector ganadería bovina y sus implicaciones en la cartera de crédito del Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Informe avance de labores, con corte al 30 de junio del 2021. Atiende SIG 69. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

b. *Propuesta modificación al plan anual de labores 2021. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos ratificados por subsidiarias:

a.1 *BCR Seguros S.A.*

a.2 *BCR Valores S.A.*

b. Resumen de acuerdos ratificados por comités corporativos:

b.1 *Comité Corporativo de Riesgo:*

1. Ratificación de las siguientes metodologías (Directora Carvajal Vega):

i. Metodología para determinar el nivel de liquidez de la cartera de inversiones en el BCR

ii. Metodología para el establecimiento de límites de crédito por actividades económicas

iii. Metodología para la categorización de los fideicomisos

iv. Metodología para la determinación del capital económico del CFBCR

b.2 Comité Corporativo de Auditoría:

1. Informe de asuntos tratados en reunión n.°09-21CCA.

2.- Informe de asuntos tratados durante primer semestre 2021.

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

A continuación, el señor **Solís Bonilla** indica lo siguiente: "Muy buenos días a todos, de nuevo, al ser las nueve (horas) y treinta y dos (minutos) daríamos formal inicio a la sesión de Junta Directiva, de hoy martes veintisiete de julio del 2021, que corresponde a la sesión n.°32-21, con el tema I, *Aprobación del orden del día*, ¿comentarios?, por favor, señores Directores, de parte de la Administración, ¿don Douglas (Soto Leitón)?".

Al respecto, don **Douglas Soto Leitón** dice: "Sí, señor, deseamos retirar en el orden del día el punto que se refiere al Análisis masivos de clientes Pymes, esto por cuanto tenemos una contradicción entre lo que es el criterio de la normativa con el criterio de riesgos.

Y, luego en *Asuntos Varios* deseamos comentar sobre las inundaciones en Limón, y la suspensión de servicios que tuvimos que hacer el viernes, tanto en Cahuita, Puerto Viejo y otras oficinas.

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: "Sobre el retiro (del tema) me gustaría don Douglas que, en *Asuntos Varios* se refieran al mismo, para que nos den mejor criterio del porqué lo están retirando"

Por su parte, el señor **Juan Carlos Castro Loría** expresa: "Don Néstor, solicitar vacaciones, para mañana (28 de julio) para atender un tema laboral". Así las cosas, don **Néstor** indica: "Claro don Juan Carlos, con mucho gusto. Lo incorporamos en *Asuntos Varios* y sino tenemos más temas para *Asuntos Varios*, estaríamos aprobando el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°32-21, con la exclusión del punto IV b.1 relativo al *Análisis masivos de clientes Pymes* y, la inclusión de tres temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.°31-21, celebrada el veinte de julio del dos mil veintiuno.

Sobre el particular, don **Néstor** señala: "Pasamos al tema II, *Aprobación del acta*, se refiere a la aprobación de la sesión n.°31-21, celebrada el pasado martes 20 de julio del 2021. Doña Laura (Villalta Solano) ¿recibimos comentarios?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "Buenos días, don Néstor y señores Directores les informo que, después del envío del acta, no se recibieron observaciones, por lo que en este momento si alguno de los señores Directores o miembros de la Administración tiene alguna consulta o alguna observación que realizar, para dejarla cotejada".

Así las cosas, don **Néstor** manifiesta: "Señores, por favor, si hay comentarios o alguna observación al acta. No hay comentarios, y entonces estaríamos aprobando el acta de la sesión n.°31-21".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta el acta de la sesión ordinaria n.°31-21, celebrada el veinte de julio del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 de la Constitución Política y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte al mes de junio del 2021, el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Durán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en lo siguiente:

Hechos Relevantes de la gestión

1. *Utilidad Neta acumulada al 30 de Junio 2021 por el orden de ₡22.737,53 mm, impulsadas principalmente por la contracción del gasto financiero, aumento de ingresos por inversiones, y contención del gasto administrativo.*
2. *Portafolio de inversiones muestra crecimiento interanual de 42.31%, mientras que la cartera de créditos aumenta en 5.25%, impulsado por mayor colocación y operaciones ODP. Total de Activo muestra un crecimiento de 13.79% interanual.*
3. *Obligaciones con el público muestran crecimiento interanual de 14.05%, impulsado por el aumento de captaciones a la vista de 28.77% por traslado de inversiones a plazo (-7.14% interanual).*
4. *Estimaciones de deterioro de cartera de crédito suman ₡126.570,2 millones, aumentando interanualmente en ₡31.754 millones, y acumulado 2021 ₡7.564 millones.*
5. *Suficiencia Patrimonial cierra en 12.04% al cierre del mes de Junio, por su parte el ROE es de 5.43% al I Semestre. Eficiencia operativa cierra en 64.72%.*

Balance General (Junio 2021)

- *Cartera de crédito crece 5% interanualmente*
- *Mayor liquidez ha provocado aumento significativo de las inversiones*
- *Se mantiene elevado crecimiento de cuentas a la vista*
- *Contracción de las captaciones a plazo ha favorecido la reducción del gasto financiero*

	30/6/2020	30/6/2021	Variación
Disponibilidades	656 032	717 855	9%
Inversiones en instrumentos financieros	1 101 170	1 567 076	42%
Cartera de créditos	2 786 820	2 933 131	5%
Cuentas y comisiones por cobrar	12 380	17 581	42%
(Estimación por deterioro)	(9 489)	(11 852)	25%
Bienes realizables	44 502	47 526	7%
Participaciones en el capital de otras empresas (neto	122 173	120 192	-2%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	137 559	133 463	-3%
Inversiones en propiedades	6 442	6 442	0%
Otros activos	69 340	73 784	6%
TOTAL DE ACTIVOS	**4 936 418**	**5 617 050**	14%
Obligac. c/Público	3 754 320	4 281 954	14%
A la vista	2 223 064	2 862 644	29%
A plazo	1 514 535	1 406 353	-7%
Obligac. c/BCCR	-	120 595	
Obligac. c/entidades	446 586	375 209	-16%
Cuentas por pagar y provisiones	134 150	159 620	19%
Otros pasivos	23 767	25 811	9%
TOTAL DE PASIVOS	**4 358 822**	**4 963 188**	14%
Capital social	181 410	181 410	0%
Ajustes al patrimonio	54 254	93 507	72%
Reservas patrimoniales	283 821	296 710	5%
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13 465	23 286	73%
Resultado del período	11 337	22 738	101%
Intereses minoritarios	33 310	36 212	9%
Patrimonio del Fondo de Financiamento para el Des	-	-	
TOTAL DEL PATRIMONIO	**577 596**	**653 862**	13%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**4 936 418**	**5 617 050**	14%

Estado de Resultados

	30/6/2020	30/6/2021	Variación
Ingresos financieros			
Por inversiones en instrumentos financieros	25 269	38 668	53%
Por cartera de créditos	126 275	113 802	-10%
Total de ingresos financieros	**159 595**	**156 147**	**-2%**
Gastos financieros	-	0	
Por Obligaciones con el Público	66 085	49 261	-25%
Por Obligaciones con Entidades Financieras	5 105	4 663	-9%
Total de gastos financieros	**76 333**	**54 195**	**-29%**
Por estimación de deterioro de activos	23 729	15 301	-36%
Por recuperación de activos y disminución de estim.	21 547	8 071	-63%
RESULTADO FINANCIERO	**81 080**	**94 722**	**17%**
Otros ingresos de operación	-	-	
Por comisiones por servicios	37 978	38 020	0%
Por bienes realizables	10 789	15 038	39%
Por cambio y arbitraje de divisas	11 806	10 728	-9%
Total otros ingresos de operación	**79 397**	**80 265**	1%
Otros gastos de operación	-	0	
Por comisiones por servicios	11 410	12 654	11%
Por bienes realizables	22 878	18 692	-18%
Por cambio y arbitraje de divisas	1 074	809	-25%
Total otros gastos de operación	**58 079**	**52 192**	**-10%**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**102 398**	**122 796**	**20%**
Total gastos administrativos	**79 162**	**80 640**	2%
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	- **23 235**	- **42 156**	**81%**
RESULTADO DEL PERIODO	**11 337**	**22 738**	**101%**

Temas a Revelar
Resultados Financieros Conglomerado BCR - Subsidiarias

Datos Financieros Conglomerado BCR

Detalle (millones)	Banco	OPC	SAFI	Valores	Seguros	BICSA	Logistica	Banprocesa	Conglomerado
Resultado Financiero	₡84,919.00	₡155.00	₡161.00	₡2,240.00	₡355.00	₡10,631.00	₡3.00	₡0.00	₡114,554.00
Ingreso por Servicios	₡40,879.00	₡3,313.00	₡4,042.00	₡1,935.00	₡3,226.00	₡2,410.00	₡442.00	₡0.00	₡64,501.00
Utilidad de Operación	₡101,358.00	₡2,910.00	₡3,465.00	₡4,134.00	₡3,660.00	₡11,644.00	₡388.00	₡1,436.00	₡151,175.00
Gastos Generales	₡26,185.00	₡250.00	₡161.00	₡186.00	₡161.00	₡3,133.00	₡78.00	₡13.00	₡36,818.00
Gastos de Personal	₡39,842.00	₡1,028.00	₡1,386.00	₡1,291.00	₡1,077.00	₡4,828.00	₡285.00	₡1,077.00	₡58,547.00
Utilidad Neta	₡13,069.00	₡554.00	₡1,321.00	₡1,870.00	₡1,712.00	₡941.00	₡15.00	₡242.00	₡22,738.00

Información Banco Crédito Agrícola

Información Financiera

Detalle (en millones)	jun-20	may-21	jun-21	Δ anual %
Margen Financiero	₡2,483.00	₡1,742.00	₡2,072.00	-16.55%
Ingresos por Servicios	₡1,004.00	₡593.00	₡777.00	-22.61%
Utilidad de Operación	₡1,182.00	₡929.00	₡1,100.00	-6.94%
Gastos Administrativos	₡509.00	₡472.00	₡557.00	9.43%
Utilidad Neta	₡9,326.00	₡4,396.00	₡4,811.00	-48.41%

Indicadores de Seguimiento

Morosidad BCR: 2.75%
Morosidad BCR sin BCAC: 2.65%
Mora BCAC: 10.08%

SP BCR: 12.04%
SP BCR sin BCAC: 12.34%
SP BCAC: 3.56%

Eficiencia BCR: 64.72%
Eficiencia sin BCAC: 62.15%
Eficiencia BCAC: 62.15%

Ficha Camels / Datos de Fideicomisos

CAMELS BCR

Indicadores CAMELS			
Indicador	**jun-21**	**Nivel Normal**	**Cumple**
Suficiencia Patrimonial	12.04%	≥10%	√
Compromiso Patrimonial	-6.21%	≤0.0%	√
Mora > 90 días	2.75%	≤4.0%	√
Act.Prod.Interm/Pas. Costo	1.04	≥0.95x	√
Gasto Adm/Ut.Op.Bruta	64.72%	≤95.44%	√
Utilidad/Perd. Acum Trim	1.80%	≥0.0%	√
Calce 1m MN	2.35	≥1.00x	√
Calce 1m ME	2.12	≥1.10x	√
Calce 3m MN	1.48	≥0.85x	√
Calce 3m ME	1.95	≥0.94x	√
Riesgo Tasas MN	0.51%	≤5.00%	√
Riesgo Tasas ME	0.09%	≤5.00%	√
Riesgo Cambiario	1.68%	≤5.00%	√

FIDEICOMISOS

Mes	Patrimonio	Ingreso Mensual
jun-20	₡487,949.00	₡281.00
dic-20	₡540,108.00	₡304.00
ene-21	₡529,071.00	₡318.00
feb-21	₡512,637.00	₡300.00
mar-21	₡507,749.00	₡288.00
abr-21	₡507,945.00	₡330.00
may-21	₡519,536.00	₡320.00
jun-21	₡525,775.00	₡350.00

Datos en millones de colones

Finalmente, la señora **Durán** solicita: “Dar por conocido el informe de la situación financiera del Banco de Costa Rica, para la toma de decisiones, con corte a junio del 2021, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13)”. Los señores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, establece en su artículo 34, que la Junta Directiva es la encargada de dirigir la política financiera y económica del Banco.

Segundo. La Gerencia Corporativa de Finanzas, en atención al SIG-13, presenta los resultados de gestión financiera del Banco de Costa Rica para el seguimiento y toma de decisiones con respecto a la planeación financiera del BCR.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la Directriz N°45-MH-MCEE, los Bancos Estatales deben reducir sus márgenes de intermediación financiera MIF4, y Eficiencia Operativa de manera gradual hasta el año 2022, los cuales son de seguimiento del órgano de dirección.

Cuarto. Al cierre del mes de Junio de 2021 se obtienen un resultado financiero neto acumulado de ¢22.738 millones, el cual se encuentra por encima del presupuesto inicial estimado en ¢18.054 millones.

Quinto. Los indicadores de medición CAMELS, de conformidad con lo establecido en acuerdo SUGEF 24-00, se encuentran en nivel de normalidad.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera del Banco de Costa Rica, con corte a junio del 2021, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se mantiene bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para someter a consideración del Directorio y en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento de Gobierno Corporativo* aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), los Estados Financieros intermedios, separados del Banco de Costa Rica y los Estados Financieros intermedios del Conglomerado Financiero BCR, al 30 de junio del 2021, así como el Informe de Saldos Administrados por Moneda, Patrimonio y clientes, al 30 de junio del 2021, cuya información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°11-21CCA, celebrada el 27 de julio del 2021.

Ambos informes reflejan con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales

variables financieras, a la fecha indicada. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Rossy Durán Monge** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual se apoya en lo siguiente:

Hechos Relevantes:

SUFICIENCIA PATRIMONIAL: *Al cierre de Junio 2021, la Suficiencia Patrimonial decreció 0,37% interanualmente, ubicándose en un 12,04%.*

DIVIDENDOS: *En el mes de abril 2021 las subsidiarias decretaron dividendos por un monto total de ¢9,000 millones*

EFICIENCIA OPERATIVA: *A junio se ubica en 64,72%*

CARTERA DE CRÉDITO: *Muestra un índice de morosidad de 2,65%.*

RECURSOS ODP: *existen ¢696 millones en nuevas colocaciones y ¢21,203 millones en adecuaciones sobre operaciones ya existentes.*

Cumplimiento SUGEF 30-18 Reglamento de información Financiera

El Reglamento de Información Financiera tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y sus interpretaciones (SIC Y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales, o regulaciones contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

- ***Cambios Contables:*** *A partir de enero 2020, se inicia la aplicación del Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18, el cual viene actualiza la base contable regulatoria con el propósito de avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se inicia con la aplicación de la NIIF-9 Instrumentos financieros y la NIIF-16 Arrendamientos*
- ***Estimaciones contables:*** *Con la implementación del Reglamento de Información Financiera, que inició su aplicación a partir del 01 de enero de 2020, se da inició con el registro de deterioro, en el Conglomerado Financiero con la aplicación de la NIIF-9 – Instrumentos Financieros.*

Cumplimiento SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo

En cumplimiento a la normativa SUGEF 16-16-Reglamento de Gobierno Corporativo, en su artículo 25-10 se indica:

- ***Ajustes producto del proceso de auditoría:*** *No se presentan ningún ajuste a nivel Conglomerado del BCR*
- ***Evaluación de la continuidad del negocio****: No se ha presentado ninguna situación que haya impedido la continuidad del negocio.*
- ***Cumplimiento de leyes y obligaciones:*** *No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.*

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUCIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 30 de junio de 2021
(En colones sin céntimos)

		Junio 2021	Diciembre 2020	Junio 2020
ACTIVO				
Disponibilidades	¢	717 855 220 947	733 128 044 604	656 032 207 152
Inversiones en instrumentos financieros		1 567 075 538 394	1 263 953 609 423	1 101 170 130 260
Cartera de créditos		2 933 130 616 137	2 832 062 814 548	2 786 820 396 772
Cuentas y comisiones por cobrar		17 581 352 752	10 567 281 932	12 379 686 405
Bienes mantenidos para la venta		47 526 314 661	45 392 977 656	44 501 742 049
Participaciones en el capital de otras empresas, neto		120 191 673 358	121 084 071 453	122 173 287 636
Propiedades, mobiliario y equipo, neto		133 462 815 842	135 405 802 729	137 558 768 654
Propiedades de inversión		6 441 924 521	6 441 924 521	6 441 924 521
Otros activos		73 784 238 996	82 013 309 024	69 340 268 695
TOTAL DE ACTIVO	¢	5 617 049 695 608	5 230 049 835 890	4 936 418 412 144
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	¢	4 281 953 815 085	3 969 128 326 795	3 754 319 748 494
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		120 594 596 978	2 500 208 320	-
Obligaciones con entidades		375 209 057 807	489 297 292 335	446 585 751 830
Cuentas por pagar y provisiones		159 619 627 325	141 390 863 708	134 150 176 319
Otros pasivos		25 810 539 658	34 156 939 757	23 766 512 560
TOTA DE PASIVO	¢	4 963 187 636 853	4 636 473 630 915	4 358 822 189 203
PATRIMONIO				
Capital Social	¢	181 409 990 601	181 409 990 601	181 409 990 601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		93 506 690 172	55 958 372 953	54 254 178 606
Reservas		296 709 547 031	283 820 516 011	283 820 516 011
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		23 286 282 979	13 464 953 148	13 464 953 148
Resultado del período		22 737 536 562	25 612 643 802	11 336 856 115
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales		36 212 011 410	33 309 728 460	33 309 728 460
TOTAL DEL PATRIMONIO		653 862 058 755	593 576 204 975	577 596 222 941
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	5 617 049 695 608	5 230 049 835 890	4 936 418 412 144
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	¢	295 373 072 198	314 178 618 537	299 171 786 879
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS		889 923 009 878	919 788 849 805	848 973 814 455
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS		364 148 296 245	379 680 643 674	361 024 408 493
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		525 774 713 633	540 108 206 131	487 949 405 962
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	¢	37 942 920 903 085	20 374 911 227 431	19 476 559 312 713

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2021
(En colones sin céntimos)

			Trimestre del	
	Junio 2021	Junio 2020	01 de abril al 30 de junio 2021	2020
Ingresos financieros				
Total de ingresos financieros	156 146 818 491	159 594 804 370	74 802 504 564	71 977 201 129
Gastos financieros				
Total de gastos financieros	54 195 046 377	76 333 083 609	27 092 283 983	33 321 739 991
Por estimación de deterioro de activos	15 300 686 548	23 728 725 814	5 398 509 282	13 414 744 098
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	8 071 237 824	21 546 800 039	2 527 165 565	14 067 898 119
RESULTADO FINANCIERO	94 722 323 390	81 079 794 986	44 838 876 864	39 308 615 159
Otros ingresos de operación				
Total otros ingresos de operación	80 265 419 412	79 397 130 676	40 678 363 358	35 120 120 110
Otros gastos de operación				
Total otros gastos de operación	52 191 705 169	58 078 955 048	24 017 556 116	24 930 699 995
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	122 796 037 633	102 397 970 614	61 499 684 106	49 498 035 274
Gastos administrativos				
Total gastos administrativos	80 639 783 180	79 162 484 169	42 029 368 962	41 729 642 781
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	42 156 254 453	23 235 486 445	19 470 315 144	7 768 392 493
Impuesto sobre la renta	10 352 961 521	7 308 087 495	4 699 464 843	2 042 295 717
Disminución de impuesto sobre la renta	954 789 419	76 213 439	761 399 355	38 106 528
Participaciones legales sobre la utilidad	10 020 545 789	4 666 756 274	4 527 605 323	1 419 593 819
RESULTADO DEL PERIODO	22 737 536 562	11 336 856 115	11 004 644 333	4 344 609 485
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	29 640 521 936	4 523 803 367	13 305 874 789	1 708 280 931
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados	(1 316 365 518)	(2 279 956 138)	(504 155 247)	(41 961 916)
Ajuste por valuación de intrumentos financieros restrigidos, neto impuesto sobre renta	7 310 880 207	(20 628 367)	6 937 287 925	-
Otros ajustes	1 913 280 594	790 437 393	5 322 809 885	(1 522 933 845)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	37 548 317 219	3 013 656 255	25 061 817 352	143 385 170
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	60 285 853 781	14 350 512 370 ¢	36 066 461 685	4 487 994 655

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 30 de junio de 2021
(En colones sin céntimos)

		Junio 2021	Diciembre 2020	Junio 2020
ACTIVO				
Disponibilidades	¢	785 711 746 503	803 047 856 879	719 946 145 290
Inversiones en instrumentos financieros		1 719 559 167 664	1 422 225 936 729	1 259 542 880 428
Cartera de créditos		3 765 287 845 510	3 737 850 095 270	3 631 604 064 275
Cuentas y comisiones por cobrar		25 754 530 607	15 288 959 387	11 324 121 721
Bienes mantenidos para la venta		66 836 773 975	65 018 758 323	54 965 273 471
Participaciones en el capital de otras empresas, neto		843 703 359	601 781 698	378 583 291
Propiedades, mobiliario y equipo, neto		143 570 618 999	145 466 631 990	150 032 669 539
Propiedades de inversión		6 441 924 521	6 441 924 521	6 441 924 521
Otros activos		98 735 274 925	103 914 142 815	97 460 650 478
TOTAL DE ACTIVO	¢	6 612 741 586 063	6 299 856 087 612	5 931 696 313 014
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	¢	4 744 437 984 663	4 435 948 768 842	4 183 974 092 632
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		120 594 596 978	2 500 208 320	-
Obligaciones con entidades		811 804 406 446	996 185 319 919	918 781 707 624
Cuentas por pagar y provisiones		179 427 786 935	161 122 349 138	149 599 571 138
Otros pasivos		29 271 625 936	38 146 815 175	33 313 205 198
TOTA DE PASIVO	¢	5 885 536 400 958	5 633 903 461 394	5 285 668 576 592
PATRIMONIO				
Capital Social	¢	181 409 990 601	181 409 990 601	181 409 990 601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		93 506 690 172	55 958 372 952	54 254 178 606
Reservas		296 709 547 031	283 820 516 011	283 820 516 011
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		23 286 282 979	13 464 953 148	13 464 953 148
Resultado del periodo		22 737 536 562	25 612 643 802	11 336 856 115
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales		36 212 011 410	33 309 728 460	33 309 728 460
Participaciones no controladoras		73 343 126 351	72 376 421 244	68 431 513 481
TOTAL DEL PATRIMONIO		727 205 185 106	665 952 626 218	646 027 736 422
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	6 612 741 586 064	6 299 856 087 612	5 931 696 313 014
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	¢	433 216 023 651	435 596 846 933	412 894 915 044
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS		943 959 697 666	972 668 061 666	896 101 345 999
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS		364 148 296 245	379 680 643 674	361 024 408 493
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		579 811 401 421	592 987 417 992	535 076 937 505
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	¢	42 561 430 987 807	24 615 785 229 468	23 708 474 198 226

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2021
(En colones sin céntimos)

	Junio 2021	Junio 2020	Trimestre del 1 de abril al 31 de junio de 2021	Trimestre del 1 de abril al 31 de junio de 2020
Ingresos financieros				
Total de ingresos financieros	187 601 408 853	193 354 905 484	90 431 256 680	87 829 376 045
Gastos financieros				
Total de gastos financieros	70 086 191 468	94 576 714 706	34 947 442 886	41 605 995 329
Por estimación de deterioro de activos	17 813 078 323	25 811 323 823	6 723 747 949	14 185 127 401
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	8 337 069 702	21 681 522 367	2 664 807 742	14 125 687 646
RESULTADO FINANCIERO	108 039 208 764	94 648 389 322	51 424 873 587	46 163 940 961
Otros ingresos de operación				
Total otros ingresos de operación	87 040 193 153	85 735 337 004	44 200 383 960	37 719 694 735
Otros gastos de operación				
Total otros gastos de operación	54 271 315 193	59 872 954 014	25 057 486 347	25 906 098 033
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	140 808 086 724	120 510 772 312	70 567 771 200	57 977 537 663
Gastos administrativos				
Total gastos administrativos	94 304 839 757	93 018 509 295	48 851 105 788	48 504 449 043
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	46 503 246 967	27 492 263 017	21 716 665 412	9 473 088 620
Impuesto sobre la renta	13 597 906 887	10 200 147 353	6 451 429 977	3 282 217 717
Impuesto sobre la renta diferido	510 946 793	12 906 242	494 250 705	4 292 221
Disminución de impuesto sobre la renta	1 645 760 037	109 750 163	1 450 874 339	45 494 545
Participaciones legales sobre la utilidad	10 841 740 294	5 287 699 200	4 940 780 157	1 703 541 165
RESULTADO DEL PERIODO	23 198 413 030	12 101 260 385	11 281 078 912	4 528 532 062
Atribuidos a participaciones no controladoras	460 876 468	764 404 270	276 434 579	183 922 577
Atribuidos a la controladora	22 737 536 562	11 336 856 115	(2 875 107 240)	4 344 609 485
RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO	22 737 536 562	11 336 856 115	(2 875 107 240)	4 344 609 485
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	38 054 145 859	4 541 707 985	25 764 425 389	(366 290 048)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	61 252 558 889	16 642 968 370	23 165 752 728	4 162 242 014
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO ¢	60 285 853 782	14 350 512 368 ¢	22 186 710 112	4 487 994 654

Saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes Junio 2021

Datos:	Custodio	Fideicomisos	BCR Valores	BCR SAFI	BCR OPC
Colones	¢ 5,616,285,135,945	¢ 525,774,713,633	¢ 207,795,211,414	¢ 214,207,988,889	¢1,113,138,891,482
Dólares	$ 1,921,207,679		$ 522,714,972	$ 994,607,313	$ 574,281,485
Patrimonio Entidad	¢ 653,862,058,755	¢ 653,862,058,755	¢ 21,755,457,753	¢ 7,698,823,499	¢ 5,144,582,741
Saldo Administrado / Patrimonio (veces)	10,47	0.80	24.22	108,17	290,42
Número de clientes	132	132 Fideicomisos 62 Comisiones de Confianza	1,507	10,895	317,496
Comisiones generadas	¢ 451,290,569	¢ 1,915,401,777	¢ 1,935,153,300	¢ 4,041,833,966	¢ 3,313,212,996
Reporto pasivo Colones	¢ 3,265,233,296	No aplica	¢ 10,006,773,730	No aplica	No aplica
Reporto pasivo Dólares	$2,538,341	No aplica	$ 62,922,330	No aplica	No aplica

A continuación, se transcriben los comentarios externados durante la deliberación de este asunto. Acto seguido, la señora **Rossy Durán Monge** procede a explicar los Estados Financieros intermedios, separados del Banco de Costa Rica y los Estados Financieros intermedios del Conglomerado BCR al 30 de junio del 2021 indicando que: "Solamente, si lo tienen a bien, nada más quiero agregar, para efectos de la presentación que se anexó de los Estados Financieros intermedios del 30 de junio (2021), que no tenemos temas que pongan en peligro nuestro negocio en marcha, que todo ha sido realizado según lo que establece la normativa, que fueron revisados por los compañeros de la Auditoría (General Corporativa).

En el tema de negocio en marcha, lo que les mencionaba (en artículo V de esta sesión), del tema de las estimaciones de crédito, que hoy cubren el 96% de la cartera en mora, más los arreglos Covid y que la expectativa de la Administración, es llegar al 100%, para estar más cómodos aún, en materia de esa estimación".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. En el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera indica que alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.

Segundo. Que el Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3: Definiciones, punto O, define Órgano de Dirección como:

(...)

*o) **Órgano de Dirección**: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

(...)

Se dispone:

1.- Aprobar los Estados Financieros intermedios separados del Banco de Costa Rica, y Estados Financieros intermedios del Conglomerado BCR al 30 de junio del 2021, así como el Informe de Saldos Administrados por moneda, patrimonio y clientes al 30 de junio del 2021, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas del Banco de Costa Rica, para que procedan con el envío de la información conocida en el punto 1) anterior, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el ente Regulador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, mantiene su participación, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas** y presenta informe, por medio del cual somete a la aprobación del Directorio, el documento que contiene el informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al primer semestre del 2021, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria del Banco de Costa Rica, correspondiente al primer semestre del año 2021.

El informe de la ejecución presupuestaria del primer semestre se presenta de conformidad con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, 4.3.14 y 4.3.15, emitidas por la Contraloría General de la República, reformadas por Resolución R-DC-073-2020.

Asimismo, el informe de la evaluación presupuestaria, correspondiente al primer semestre, se presenta de conformidad con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-073-2020,, en los artículos 4.5.5 y 4.5.6, en las cuales se establece el suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria, mediante informes semestrales acumulativos, con fecha de corte al 30 de junio del 2021.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual la señora **Rossy Durán** indica: "Según lo que establece la normativa de la Contraloría General de la República (CGR) y las Normas Técnicas sobre el Presupuesto, les presento la ejecución presupuestaria.

En materia de ingresos a la propiedad, estamos ejecutando al 30 de junio un 47%; en materia de cartera de crédito, tenemos un 87% de lo que teníamos proyectado, nada más falta un 13% de lo que habíamos establecido para este semestre; mientras que, en las inversiones -como ya lo había mencionado- estamos ejecutando un 132% de la cartera, lo que es considerable, con respecto a este semestre.

En tema de bienes y servicios estamos en un 44% de lo que teníamos para ejecutar y aquí está anualizado (ver imagen n.°1). Como ustedes pueden ver (en alusión a la imagen n.°1), en materia de tarjetas, en realidad, lo que se encuentra más alejado, es la suma de los más pequeños; fideicomisos con un 88% de ejecución y el tema de captaciones a la vista que tiene un 87% de ejecución en sus servicios, los demás (ingresos) se encuentran por encima del 90%".

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL NEGOCIO
Al 30 DE JUNIO 2021
En millones de colones

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Jun-2021 Real Acum	Jun-2021 Presup	Cumpl %
Tarjetas	18.693	20.283	92%
Negociación de Divisas	10.757	11.503	94%
Captación a la Vista	4.990	5.709	87%
Comisiones Gobierno Digital	3.916	3.592	109%
Servicios de Comercio Exterior	2.156	1.922	112%
Servicios Públicos	3.733	3.218	116%
Fideicomisos	1.911	2.178	88%
Otros ingresos	11.932	14.065	85%
Total	58.089	62.470	93%

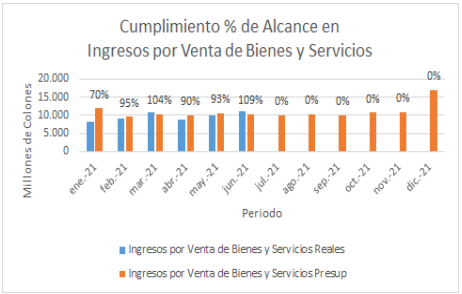

Imagen n.°1. Detalle de la Ejecución de Ingresos del negocio, al 30 junio 2021.
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "En fideicomisos, llama la atención la baja presentada". Ante lo cual, la señora **Rossy Durán** indica: "Sí don Néstor, recordemos que hemos tenido la salida de algunos (fideicomisos) y probablemente, por ahí es donde la proyección no fue lo suficientemente fina para determinar la disminución que teníamos por ingresos para esa línea de la cartera, pero me dejo la tarea y le reviso bien qué fue lo que consideramos, pero básicamente han sido salidas de fideicomisos".

Continúa doña **Rossy** con la presentación del asunto: "En venta de bienes adjudicados, tenemos un 80% de la ejecución, si vemos (ver imagen n.°2), teníamos un presupuesto de ejecución, a esta fecha, de ¢11.601.0 (millones), hemos ejecutado ¢19.000.0 millones; la venta de bienes está en 168% y representa un 80% de la totalidad de lo que tenemos para el año.

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL NEGOCIO
Al 30 DE JUNIO 2021
En millones de colones

Ingresos de Capital*	Jun-2021 Real Acum	Jun-2021 Presup	Cumpl %
Recuperación y Venta Bienes	19.469	11.601	168%
Total	19.469	11.601	168%

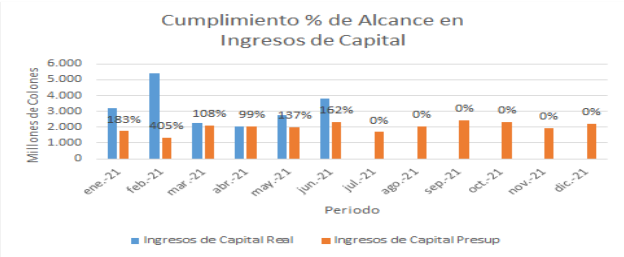

Imagen n.°2. Detalle de la Ejecución de Ingresos del negocio, al 30 junio 2021.
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En el tema de egresos del negocio, estamos ejecutando un 40%; de los ¢447.148.0 millones (presupuestados), hemos ejecutado ¢178.000.0 millones (ver imagen n.°3).

EJECUCIÓN DE EGRESOS TOTALES
Al 30 JUNIO 2021
En millones de colones

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTOS REALES AL 30 JUNIO 2021	% EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO 2021
Egresos del Negocio	447.148	178.610	40%
Bienes Duraderos	35.142	10.419	30%
TOTAL	482.290	189.029	39%

Imagen n.°3. Ejecución de egresos totales, al 30 junio 2021.
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En la línea de gastos de personal, un 41% de ejecución; en gastos generales, un 39% y en gastos de intermediación, un 39% (sic) (39). (Ver imagen n.°4).

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL NEGOCIO
Al 30 JUNIO 2021
En millones de colones

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTOS REALES AL 31 MAYO 2021	% EJECUCIÓN AL 31 DE MAYO 2021	ESTRUCTURA %
Gastos de Personal	93.761	38.872	41%	27%
Gastos Generales	162.367	62.841	39%	43%
Gastos por Intermediación Financiera	140.864	44.798	32%	31%
Recursos sin Asignación Presupuestaria	50.157	0	0%	0%
TOTAL	**447.148**	**146.511**	**33%**	**100%**

Imagen n.°4. Detalle de la ejecución de egresos del negocio, al 30 junio 2021.
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En bienes duraderos (ver imagen n.°5), estamos ejecutando un 30%, esta es nuestra línea de mejora, usualmente, en la parte de inversión; en bienes muebles tenemos una ejecución del 42%, en bienes inmuebles un 24% y en bienes de tecnología un 28%.

EJECUCIÓN DE BIENES DURADEROS
Al 30 JUNIO 2021
En millones de colones

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTOS REALES AL 30 JUNIO 2021	% EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO 2021	ESTRUCTURA %
Bienes Muebles	4.881	2.039	42%	20%
Bienes Inmuebles	4.343	1.046	24%	10%
Bienes de Tecnología	25.917	7.334	28%	70%
TOTAL	**35.142**	**10.419**	**30%**	**100%**

Imagen n.°5. Ejecución de Bienes Duraderos, al 30 junio 2021.
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Cuando nos vamos al detalle (de los bienes duraderos), hemos agregado aquí la historia (ver imágenes n.°6, n.°7 y n.°8). Y, también, quisiera hacer notar, que hemos tenido una mejora considerable en la ejecución de bienes muebles y, por ejemplo, en este caso (ver imagen n.°9), los vehículos se refieren a los remeseros y está, en este momento, el cartel en publicación y esperamos que, en noviembre, ya se hayan adjudicado.

En el tema de las licencias, aún está comprometido igual, pero todavía no tenemos el tema de la contratación y el de obras de arte, que son apenas ¢3.0 millones, que no se han ejecutado hasta ahora.

Comportamiento Histórico

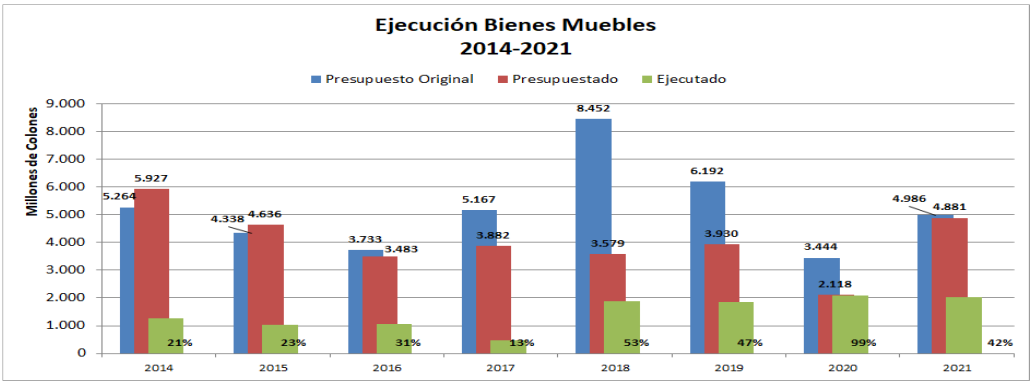

Imagen n.°6. Comportamiento histórico (Ejecución Bienes Muebles 2014-2021)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Comportamiento Histórico

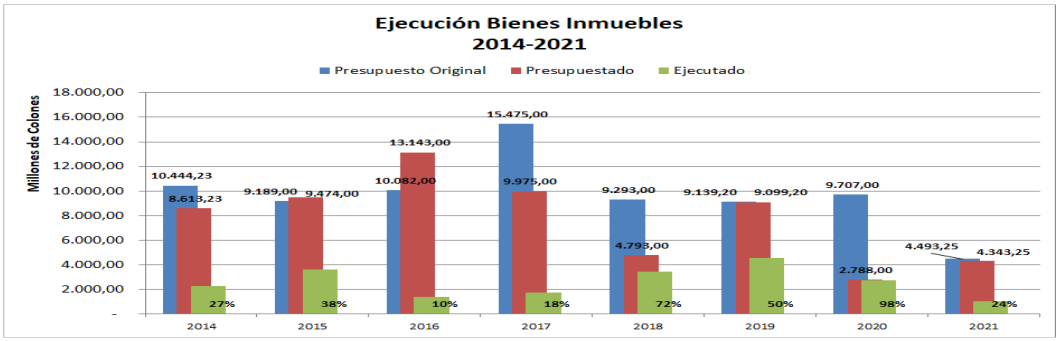

Imagen n.°7. Comportamiento histórico (Ejecución Bienes Inmuebles 2014-2021)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Comportamiento Histórico

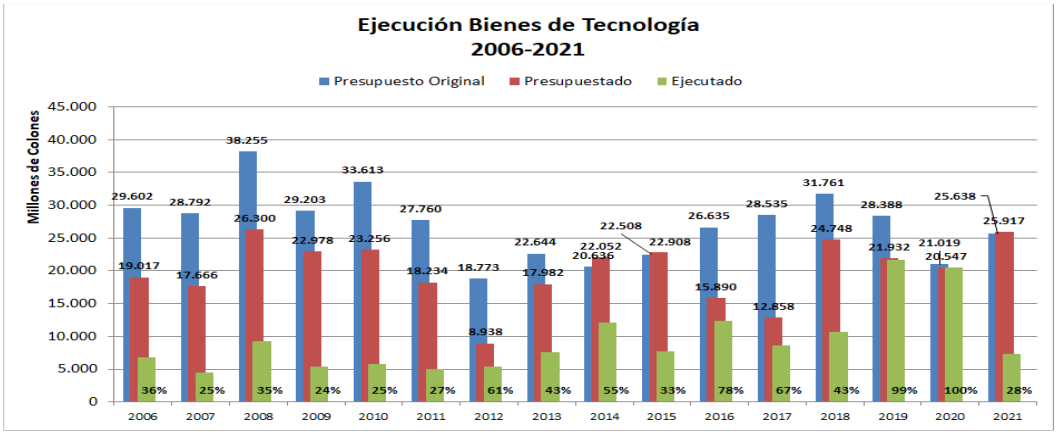

Imagen n.°8. Comportamiento histórico (Ejecución Bienes de Tecnología 2006-2021)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Presupuesto de Bienes Muebles

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTOS REALES AL 30 Junio 2021	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN AL 30 Junio 2021
Costo vehículos M.N.	180	13	100	7%
Mobiliario y equipo oficina	737	259	260	35%
Muebles y equipos domésticos	25	5	13	22%
Sistemas de alarmas	243	53	83	22%
Quick Pass	90	29	61	32%
Tarjeta Firma Digital	40	40	13	100%
Lectores Firma Digital	95	80	20	84%
Inventario Plasticos Medios de Pago	1.625	242	758	15%
Insumos para emisión de licencias	420	235	185	0%
Valor de origen de obras de arte	3	0	0	0%
TOTAL	4.881	2.039	1.946	42%

En cuanto a Obras de Arte, esta partida debe presupuestarse por ley, de lo contrario la CGR no refrenda el presupuesto, sin embargo el banco nunca ha ejecutado este presupuesto

Imagen n.°9. Presupuesto de Bienes Muebles
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

El tema de mobiliario y equipo está estrictamente relacionado con remodelaciones de oficinas, que están para este año y hasta este momento, los compromisos son de ¢260.0 millones; esta sí es la línea que tenemos menos ejecución, eso, básicamente por el teletrabajo, se ha visto disminuida y eso pese a que, el año pasado lo hicimos contra un promedio de la historia y siendo bastante conservadores, dado el tema de la pandemia y el teletrabajo. El sistema de alarmas está también, en este momento, en confección de cartel próximo a publicarse".

Interviene el señor **Olivier Castro Pérez** para indicar lo siguiente: "Doña Rossy, ¿Por qué el Banco no ejecuta la compra de obras de arte?". En respuesta, doña **Rossy** indica: "Don Olivier, las obras de arte son un porcentaje -como usted lo dice- que tiene que estar establecido por ley, pero realmente, tenemos muchas y muchos de los casos han sido obsequios, pero me dejo el pendiente, no es muy común, sinceramente que, se adquieran las obras de arte".

Sobre ese mismo punto, don **Olivier** dice: "Sí, pero por eso se creó una ley para obligar a los que no quieren arte, para que lo tengan que comprar; no se vale no subejecutar esa partida de todos los años". Así las cosas, la señora **Mahity Flores Flores** indica: "Eso tiene que ver con la construcción de los edificios, la ley dice que, si se construye un edificio, se le tiene que presupuestar un porcentaje, si no lo hacen, entonces no tienen que incurrir en ese costo, hay que ver esa relación nada más, si no hay construcción o la creación de la obra, tampoco está la inversión en el arte".

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Doña Mahity, para aprovechar su experiencia en materia presupuestaria, ¿cómo ve usted en general los números?".

Ante lo cual, doña **Mahity** responde: “Van muy bien, me parece que tienen que socar con las contrataciones que les falta, a pesar de que están en compromisos, yo creo que tiene un monto importante en el presupuesto que ejecutar, sobre todo en el tema de tecnología. Me parece que, según lo que doña Rossy expone, todo eso está en proceso de contratación y tienen que ‘socar la línea’, porque son muy lentos, pero es parte de la gestión”.

Sobre ese particular, doña **Rossy** dice: “Para hablar en términos generales, donde sí hemos visto que hay muchas objeciones, es en la parte de (bienes) inmuebles, también vemos el nivel de ejecución que han tenido en los últimos años (ver imagen n.°10) y ellos, sí me presentaron una lista, en este momento, de contrataciones que están, pero están en apelación; sí las apelaciones resultan a favor de los que están apelando, una parte considerable sí se generaría para el próximo año. Entonces, para este año en presupuestación, sí estamos afinando el lápiz, sobre todo en este tema de las construcciones en proceso, porque como vemos (en alusión a la imagen n.°10), hay una partida importante en compromisos, eso quiere decir que ya está la contratación en camino, pero sí tienen muchas apelaciones, esa tal vez es la línea donde tenemos mayores dudas.

Presupuesto de Bienes Inmuebles

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTOS REALES AL 30 Junio 2021	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN AL 30 Junio 2021
Construcciones en procesos	2.669	574	1.457	21%
Consultorías	312	23	150	8%
Mejoras alquil. Pend. d/ autorización	1.362	449	1.127	33%
TOTAL	4.343	1.046	2.734	24%

Imagen n.°10. Presupuesto de Bienes Inmuebles
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En bienes de tecnología, aunque lleva un 28%; hace un año, yo recuerdo claramente, que a estas alturas tenía un 40%, sí debo decirles que ellos sí mantienen una línea bastante importante de compromisos, si ustedes lo ven (ver imagen n.°11) de temas y sobre todo los que se refieren propiamente al Área de Tecnología, en que ya estamos en ¢9.000.0 millones de los ¢15.000.0 (millones) de adquisición de software y costo de equipo de cómputo en ¢3.989.0 millones; también, hay una buena parte que ya está para ejecutarse y Tecnología, en los últimos años ha mejorado considerablemente su ejecución. Únicamente, donde vemos que se podrían complicar, es en la parte de bienes inmuebles y a raíz de esas apelaciones que les mencionaba.

Bienes de Tecnología

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTOS REALES AL 30 Junio 2021	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN AL 30 Junio 2021
Equipo de comunicación	155	0	0	0%
Equ.de soporte de datos (UPS-MPP)	854	37	781	4%
Costo equipo de cómputo M.N.	4.624	480	3.989	10%
Valor de origen del software	15.282	6.321	9.245	41%
TOTAL	25.917	7.334	18.168	28%

Imagen n.°11. Bienes de Tecnología
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Y, esta es la misma información ordenada de la forma que solicita la Contraloría General de la República (ver imágenes n.°12 y n.°13).

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Al 30 DE JUNIO 2021
En miles de colones

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL 2021	INGRESOS REALES AL 30 DE JUNIO 2021	INGRESOS REALES DE JUNIO 2021	INGRESOS PENDIENTES DE PERCIBIR	EJECUCIÓN
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	457.957.008	212.039.768	36.189.552	245.917.240	46%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	131.174.703	58.088.825	11.157.263	73.085.878	44%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	326.782.305	153.950.943	25.032.289	172.831.362	47%
OTROS INGRESOS DE LA RENTA DE LA PROPIEDAD	262.999	98.325	6.065	164.675	37%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	326.519.306	153.852.619	25.026.224	172.666.687	47%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	63.205.146	39.760.824	7.031.068	23.444.322	63%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	263.314.160	114.091.794	17.995.156	149.222.366	43%
INGRESOS DE CAPITAL	24.333.274	19.468.881	3.798.020	4.864.393	80%
RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	24.333.274	19.468.881	3.798.020	4.864.393	80%
TOTALES	482.290.281	231.508.648	39.987.572	250.781.633	48%

Imagen n.°12. Informe de Ejecución Presupuestaria (Presupuesto de Ingresos).
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONSOLIDADO
Al 30 DE JUNIO 2021
En miles de colones

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTOS REALES AL 30 JUNIO 2021	GASTOS REALES DE JUNIO 2021	DISPONIBLE REAL	EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	93.760.528	46.425.621	7.553.859	47.334.907	50%
1	SERVICIOS	138.297.740	65.440.906	12.468.250	72.856.833	47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.494.557	823.321	70.821	2.671.236	24%
3	INTERESES Y COMISIONES	140.864.173	54.056.124	9.258.546	86.808.049	38%
5	BIENES DURADEROS	35.141.866	10.419.371	2.984.404	24.722.495	30%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.574.660	11.863.769	2.747.486	8.710.890	58%
9	CUENTAS ESPECIALES	50.156.758	0	0	50.156.758	0%
	TOTALES	482.290.281	189.029.114	35.083.366	293.261.168	39%

Imagen n.°13. Informe de Ejecución Presupuestaria (Presupuesto de Egresos consolidado).
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

El tema del Plan Operativo debo decirles que, el dato que nos suministraron no corresponde exactamente al primer semestre, sino que más bien nos han mandado el de marzo

y en este momento, nosotros requeríamos remitirlo a la Contraloría General de la República y aún no teníamos la recopilación de datos de todos los planes de acción; en los que se refieren particularmente a temas de (Gerencia Corporativa de) Capital Humano son las mediciones que son anuales y corresponden a temas de cultura y otros y, evidentemente, no se han dado, entonces la ponderación es cero.

Y como les digo, estamos hablando del avance que se mantenía para todas las líneas al primer trimestre (2021), dado que, todavía en Gobierno Corporativo estamos en la recopilación de los datos al 30 de junio, pero por este lado nosotros no podemos esperar para remitir la información a la Contraloría General de la República.

Siendo así, por las atribuciones que tienen y la normativa de la Contraloría General de la República, les agradezco aprobar el Plan Operativo en firme y los informes de Ejecución y Evaluación al 30 de junio del Banco de Costa Rica y autorizarnos para remitirlos a la Contraloría General de la República".

Ante lo cual, el señor **Néstor Solís** indica: "Señores Directores, ¿estaríamos de acuerdo?". Los miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada. Para finalizar, el señor **Solís** dice: "Bien, doña Rossy, estamos de acuerdo, quedaría aprobado en firme".

Seguidamente, se suspende la comunicación con la señora Rossy Durán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se realizó el informe de ejecución al 30 de junio del 2021 con los resultados de la ejecución de los Ingresos y Gastos del Banco de Costa Rica.

Segundo. Que las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos* de La Contraloría General de la República en su apartado 4.3 Fase de Ejecución Presupuestaria indica que es responsabilidad exclusiva de la administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

Tercero. Que el punto 4.3.14. Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al órgano Contralor de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, establece que la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse mensualmente

a la Contraloría General para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre.

Cuarto. Que el punto 4.3.15 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, indica que la información complementaria de la ejecución presupuestaria deberá incorporarse semestralmente en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere producto de la fase de evaluación presupuestaria.

Quinto. Que en el punto 4.5.6 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, indica que en la información de la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República, se debe incorporar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.

Se dispone:

1.- Aprobar el Plan Operativo y los informes de Ejecución y Evaluación al 30 de junio del 2021 del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar el envío a la Contraloría General de la Republica con fecha límite al 30 de julio del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Manfred Sáenz Montero** presenta, a la aprobación de la Junta Directiva General, la solicitud para la revocatoria de poderes, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado BCR*, lo cual está contenido en memorando GCJ/MSM/ 0253-2021, fechado 20 de julio del 2021.

La propuesta, en lo que interesa, textualmente, dice lo siguiente:

> *De conformidad con lo estipulado en el Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado BCR, se solicita la revocatoria de aquellos poderes que ostentan los personeros empleados del Banco de Costa Rica y su conglomerado, por motivo de salida de personal.*
>
> ***I. Revocatoria de poderes.***
>
> *Se solicita la autorización para revocar los poderes asignados al siguiente exfuncionario:*
>
> *- **MARTIN ANGELO SOTO DURAN,** número de identificación 2-0404-0522, **el** poder inscrito bajo las citas **2016-670558-1-13 y 2016-670558-1-14,** lo anterior por ya no formar parte del Conglomerado Banco de Costa Rica.*

Sobre el particular, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: "Se trata simplemente de la solicitud de revocatoria de poder del señor Martín Ángelo Soto Durán que dejó la organización y como en anteriores ocasiones, es un tema muy sencillo que ya hemos discutido antes, es una salida de personal y solicitud de revocarlo".

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Don Manfred, ¿en qué puesto se desempeñaba don Martín?, y ¿cuándo dejó la organización?".

Responde don **Manfred** que: "Era jefe de oficina, sino me falla la memoria y hace como un mes, que dejó la organización, ya que el dato nos llegó, no tan cercano como yo quisiera, pero tan pronto nos llegó, lo trajimos a Junta. Sí señor".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** dice: "Gracias don Manfred; qué bien que se está presentando la información a tiempo. Señores Directores, ¿estaríamos de acuerdo?". Los miembros del Directorio manifiestan su conformidad con el tema.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de poderes del Banco de Costa Rica*.

Se dispone:

1.- Revocar el poder del señor MARTIN ANGELO SOTO DURAN, número de identificación 2-0404-0522, el poder inscrito bajo las citas 2016-670558-1-13 y 2016 -670558-1-14.

2.- Autorizar al señor Manfred Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma Dos, avenida cuarenta y cinco A, para comparecer ante un Notario Institucional del Banco para suscribir la escritura pública correspondiente y proceder con la revocatoria del poder citado en la referencia.

3.- Autorizar a los Notarios Institucionales de la Gerencia Corporativa Jurídica, para realizar la protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, operaciones de clientes (secreto bancario), gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán,** en atención a lo establecido en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica*, artículo 19, inciso k**,** y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-69), en esta oportunidad se cuenta con la participación, bajo la modalidad de telepresencia de la señora Teresa Chen Achong, Gerente de Área Auditoría de Procesos de TI, Auditoría de Procesos de Ti para presentar el informe avance de labores, con corte al 30 de junio del 2021.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** manifiesta: “Buenos días, les vamos a presentar dos temas: el primer tema es el avance del informe de labores con corte al 30 de junio (2021), y el segundo tema se refiere a un cambio en nuestro plan de labores, para eso los dejo con la señora Teresa Chen”.

Así las cosas, la señora **Teresa Chen Achong** dice: “Muy buenos días, así como, lo indicaba don José Manuel, en la mañana de hoy traemos para conocimiento de este Órgano

Colegiado, el segundo informe de avance de las labores de la Auditoría General Corporativa, con corte al 30 de junio. En este informe, nos vamos a referir al plan de labores, plan operativo, plan estratégico, la atención de notas y compromisos y, vamos a cerrar con el logro del CMI (Cuadro de Mando Integral) de la Auditoría General Corporativa, al 30 de junio del 2021.

En cuanto al resumen ejecutivo, queremos destacar en esta oportunidad que, continuamos atendiendo las labores que se definieron para nuestro plan de labores 2021, con la atención de la línea estratégica definida, para el periodo 2020 - 2022, para ello se articuló un conjunto de planes tácticos que están asociados a nuestro plan operativo 2021.

En cuanto a la atención del plan de labores, al corte de este informe, teníamos el 72% de los estudios programados de nuestro listado conformado por 32 estudios, el logro alcanzado fue del 97,19%, que corresponde al avance ponderado de 32,3% de la meta estimada de 33,2%.

En cuanto, a las afectaciones que hemos tenido al corte de este primer semestre he de mencionarles que, tuvimos que realizar una revisión de nuestro plan de labores, para adecuarlo a una serie de situaciones que vamos a mencionarles en la siguiente presentación (ver imagen n.°1).

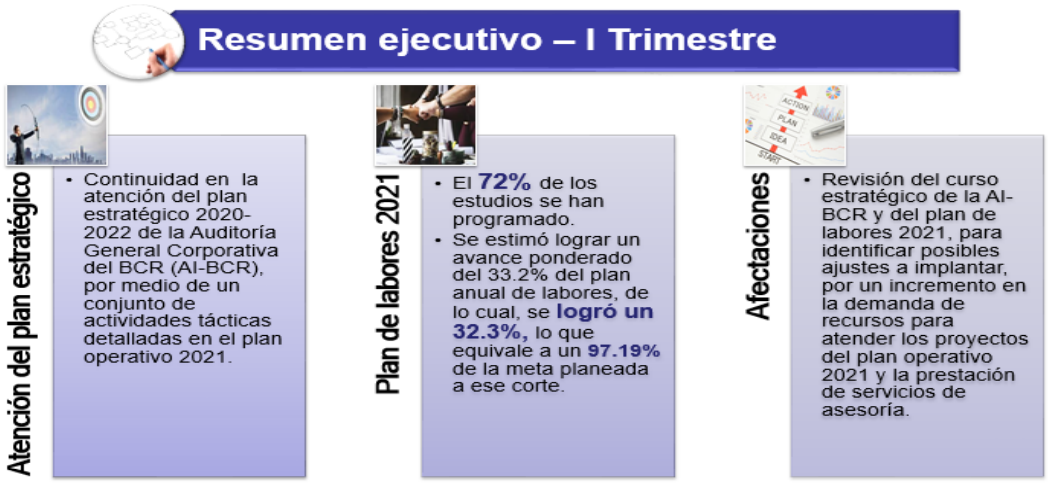

Imagen n.°1. Resumen Ejecutivo – I Trimestre
Fuente: Auditoría General Corporativa

Con respecto a la conformación de nuestro plan de labores, al cierre del primer semestre teníamos en ejecución 32 estudios; un estudio concluido que estaba compuesto por un conjunto de estudios de carácter: operativo uno, financieros tres, de asesoría uno y de cumplimiento 27, distribuidos a nivel de riesgo en: 15 (estudios) de riesgo alto, 16 (estudios) de riesgo medio y uno de riesgo bajo (ver imagen n.°2).

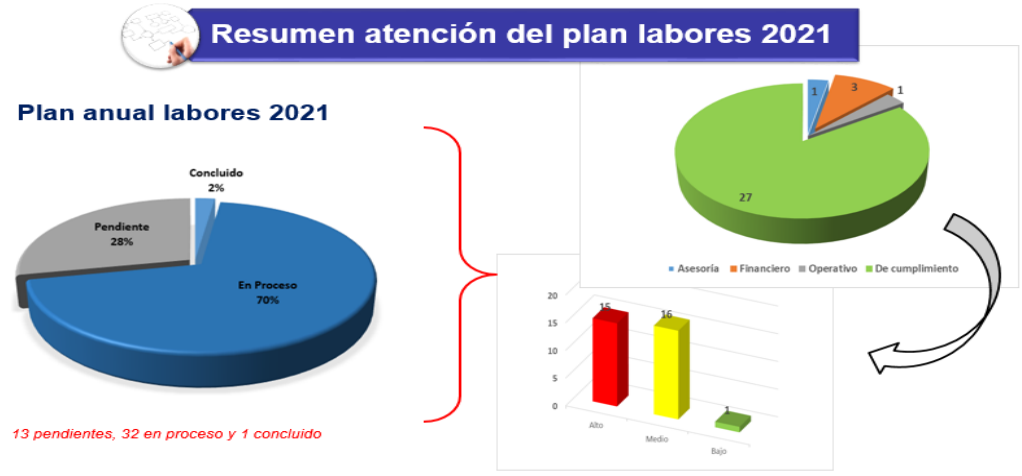

Imagen n.°2. Resumen atención del plan de labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

Referente a los estudios que se incorporaron en el primer semestre, de nuestro plan, tenemos en ejecución estudios vinculados con procesos de presupuesto, gestión de mercadeo, procesos de control interno y autoevaluaciones, administración de efectivo, gestión de costos y procesos, además de gestión de centros de datos (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Resumen atención del plan de labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

En relación con la evaluación del proceso de crédito, como bien, nosotros traemos de manera trimestral ante este de Órgano Colegiado, los resultados de realizados en este sentido, hemos de indicar que se han hecho valoraciones, tanto en Banca Corporativa, como en Banca de Personas. De los resultados parciales que queremos comentar en esta oportunidad, nos vamos a referir a algunas debilidades en cuanto a los seguimientos de las garantías y la presentación de información financiera de algunas de las empresas, de las cuales ya fueron

subsanadas, por parte de la Administración, en las notificaciones que se les hicieron a las áreas respectivas.

En ese momento, nos encontramos haciendo una revisión de la oficina de Seguimiento de Crédito Empresarial, en cuanto a Banca de Personas, se estableció una muestra de 20 operaciones de crédito por cerca de ¢707.8 millones y US$677.0 mil. En Banca Corporativa, la muestra está conformada por 20 clientes corporativos, de los cuales se va a hacer una revisión integral de sus actividades, de su actividad financiera, la capacidad de pago, las garantías y los arreglos de pago vinculados (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Resumen atención del plan de labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

En relación con las evaluaciones sobre diseño y efectividad del Gobierno de Riesgos y Control Interno, hemos de mencionarle que, el estudio está en curso en este momento, y que al corte de este informe, no tenemos resultados parciales que informar, más sí indicarles sobre los alcances de estas valoraciones que están enfocadas en cuanto a la evaluación del control interno aplicable a la gestión de liquidez, evaluar la razonabilidad efectividad del control interno aplicado a la gestión de riesgos del Banco y el rol de la oficina de Control Interno, para que contribuya de manera suficiente y razonable a la consecución de los objetivos institucionales (ver imagen n.°5).

Imagen n.°5. Resumen atención del plan de labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

En el tema de las evaluaciones del cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), las evaluaciones se encuentran en curso en este momento, no tenemos resultados parciales que venir a comentar a este Órgano Colegiado, más indicarles que las evaluaciones están enfocadas sobre los procesos de crédito corporativo de Banca de Personas, en las oficinas de Liberia y Plaza América y también, el evaluar la razonabilidad integral del control interno, aplicable a los procesos en materia de cumplimiento de la Ley 7786 (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Resumen atención del plan de labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

El señor **Olivier Castro Pérez** hace uso de la palabra y dice: "Una pregunta, en esa evaluación del proceso de crédito, ustedes evalúan algo que uno podría llamar: la satisfacción del cliente, que quiere decir esto, ¿cuál es el tiempo que duró una solicitud de crédito en el

Banco?, ¿la oportunidad de los desembolsos?, etcétera, etcétera y, finalmente ¿cuál es la función del cliente? y eso para los (clientes) que se les aprueba el crédito, pero también, para los clientes que no se les aprueba crédito, para ver el ¿por qué, no se le aprueba el crédito? y ¿cuál es la reacción de los clientes con respecto a eso?".

Sobre el particular don **José Manuel** dice: "Para responderle a don Olivier, concretamente en los estudios que tenemos para este año, ese alcance no está contemplado, ese tipo de estudios es lo que en auditoría se denominan operativos u operacionales, lo hemos hecho en otras oportunidades; hemos emitido informes muy enfocados a esa parte, hicimos un (estudio), incluso, bastante grande que próximamente les vamos a traer un cierre, igual que la Administración, sobre el mismo que lo hicimos finalizando el 2017 y principios del 2018.

Y nosotros, dentro de nuestra ejecución del plan de labores, vamos definiendo diferentes enfoques y alcances; este estudio que usted menciona, es más, de una vez tomo nota, porque creo que debería o podría hacer un (estudio) que incluiríamos en el plan de labores del año entrante con un alcance específico, porque ese tipo de trabajos tiene su ciencia, no es están tan sencillo hacerlo y demanda bastantes recursos, por el enfoque que tiene; sin embargo, tomamos nota para considerarlo, en el plan de labores, como le digo, del próximo año (2022)". De seguido dice don **Olivier**: "Gracias, don José Manuel".

Acto seguido, la señora **Teresa Chen** dice: "Continuando con la exposición les decía que en los servicios de asesoría que se han prestado se han dado 22 opiniones, sobre cambios de emisiones de políticas y reglamentos. En cuanto advertencias, hemos emitido dos notas: una (nota) sobre posibles afectaciones de directas del proyecto de Ley 22369 (*Proyecto de ley relacionado con acuerdo técnico con el Fondo Monetario Internacional FMI)* sobre la reducción de beneficios fiscales y ajustes de tarifas de renta de capital para fortalecer el sistema fiscal y la otra (nota) corresponde a la situación de la oficina de Pacayas.

Sobre la legalización de libros se lideró 12 aperturas y 11 cierres de libro de actas, tenemos ejecutados cinco estudios de investigaciones preliminares, cuatro (estudios) en proceso y uno finalizado (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Resumen atención del plan de labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto, a la atención de elementos que nos llegan en el buzón de denuncias que tiene la Auditoría General Corporativa, se recibieron, al corte de este informe, 30 elementos distribuidos de la siguiente forma: 12 denuncias, 18 quejas y reclamos, que fueron atendidos de la siguiente forma: seis se desestimaron, 23 fueron trasladados a la Administración y tenemos uno en proceso de estudio.

Del seguimiento de denuncias, que nos llegan a nosotros, tenemos 10 elementos que están en proceso de seguimiento y, que corresponden a la población de los elementos recibidos, tanto en el 2021, como de años anteriores (ver imagen n.°8).

Imagen n.°8. Atención de elementos del buzón para denuncias
Fuente: Auditoría General Corporativa

Nuestro plan de capacitación se encuentra en curso de atención con un cumplimiento del 46%, nos falta una cobertura del 50%, tenemos un 1% de cursos eliminados (ver imagen n.°9).

Imagen n.°9. Atención plan de capacitación
Fuente: Auditoría General Corporativa

Sobre el plan de mejora de la calidad, hemos de indicarles que tenemos en proceso de atención, tanto las acciones correctivas que se planificaron para los resultados del estudio efectuado en el 2020 (ver imagen n.°10), como los estudios que estamos observando en este momento del 2021 (ver imagen n.°11), relacionados con la emisión de fortalecer la fundamentación de emisiones de opiniones, atención de estándares y fortalecimiento de los estudios de seguimiento.

Imagen n.°10. Plan de mejora de calidad 2020
Fuente: Auditoría General Corporativa

Imagen n.°11. Plan de mejora de calidad 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

Referente al cumplimiento de la planificación estratégica de la Auditoría General Corporativa 2020-2022, en cuanto al objetivo estratégico n.°1 (*Incrementar la cobertura y enfoque de los servicios preventivos y los servicios de auditoría que mejoren la efectividad de los procesos de mayor riesgo e impacto estratégico de la gestión institucional*), tenemos un logro del 58%, de una meta trazada al 70%, para el objetivo estratégico n.°2 (*Asegurar la calidad en los servicios y el funcionamiento de la Auditoría Interna*) tenemos un logro el 43%, de una meta trazada el 68% (ver imagen n.°12).

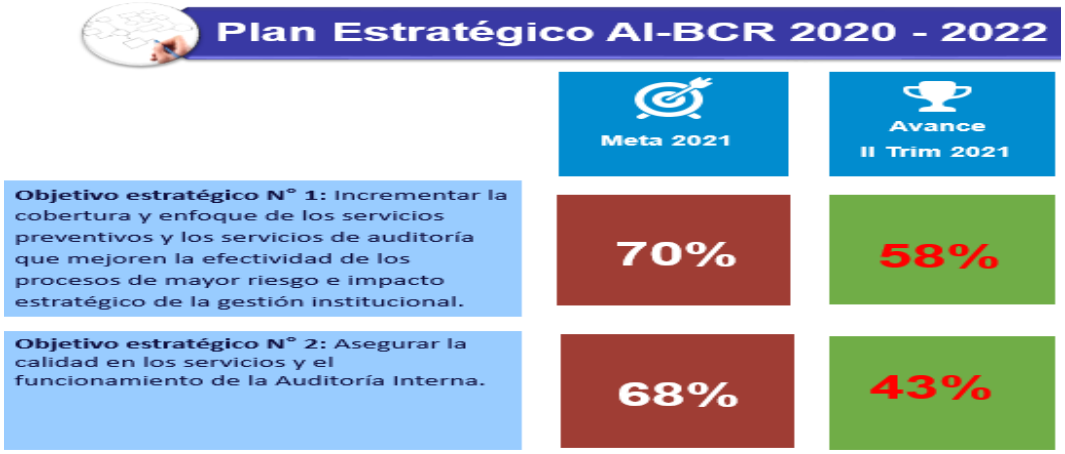

Imagen n.°12. Plan Estratégico AI- BCR 2020-2022
Fuente: Auditoría General Corporativa

De manera global hemos de indicarles que la meta para el 2021 es del 69%, de lo cual a este corte tenemos un 51% de avance y, de nuestro plan operativo tenemos un cumplimiento del 33% de la meta del 100%. En este aspecto hemos de indicarles que, se hizo la revisión del curso estratégico, tanto de las acciones que están contempladas en el plan operativo

y en el plan de labores 2021, y se identificaron algunos ajustes que se les va a exponer a en el siguiente tema (ver imagen n.°13).

Imagen n.°13. Plan Estratégico AI- BCR 2020-2022
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a los temas de atención de compromisos por parte de la Administración, se les informa que en el segundo trimestre se atendieron 72 hallazgos por parte de la Administración, cerrando las brechas que se identificaron por parte de esta Auditoría, en cuanto a la actualización de protocolos para la recuperación de las aplicaciones críticas; se implementaron respaldo de documentales de las alertas de Tucán (Plataforma tecnológica BCR), fortalecimiento e implementación de procesos de gestión de incidentes en todo su ciclo de vida; la atención de procesos críticos de éxito necesarios para el inicio y desarrollo del proceso de transformación digital; y se atendieron debilidades de control evidenciadas en errores de cobros, por distintos servicios administrativos que el Banco presta a las subsidiarias (ver imagen n.°14).

Imagen n.°14. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría General Corporativa

De la población de los hallazgos, que hay en proceso de atención hemos de indicarles que son 131 (hallazgos), de los cuales, en esta oportunidad, vamos a referirnos a temas relacionados con la ausencia de reglas de negocio, para las aplicaciones que soportan el proceso de crédito de Banca de Personas, la aplicación inoportuna de incapacidades cuando hay de por medio una hospitalización, limitaciones al cumplimiento de requisitos aplicables a las garantías admisibles, en caso de que el Banco acceda a créditos de última instancia del Banco Central, así como, situaciones detectadas en el registro contable, arrendamientos financieros conforme a la NIIF 16 (arredramientos) y la entrada en vigencia del Reglamento de información financiera (ver imagen n.°15).

Imagen n.°15. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto al indicador de notas y compromisos que la Administración, tiene con la Auditoría, hemos de mencionar que, en este corte, el resultado de esa es bastante satisfactorio tenemos dos situaciones en Banca de Personas y la Gerencia Corporativa de Capital Humano que, tiene una calificación que se encuentra dentro de los márgenes de tolerancia.

En el caso de Banca de Personas, la afectación que se da es por la demora en la respuesta de la nota AUD-0131-2021, de igual forma, para la Gerencia Corporativa de Capital Humano, que se penalizó por la respuesta tardía de la nota AUD-0282-2020 (ver imagen n.°16).

Resumen compromisos

Indicador de atención de notas y compromisos

Resultado de la atención de las Notas y Compromisos de Auditoría del BCR al 30 Junio 2021
Tolerancia: 97%
Límite : 95%

Unidad Evaluada	Calificació
101 Junta Directiva	100,00%
101 Secretaría Junta Directiva	S/C
060 Gerencia de Área de Cumplimiento	100,00%
458 Gerencia de Área Riesgo y Control Normativo	100,00%
102 Gerencia General	98,96%
043 Jefatura de Procedimientos Administrativos	S/C
657 Gerencia de Área Mercadeo	S/C
465 Gerencia de Área de Responsabilidad Social Corporativo	S/C
050 Gerencia Corporativa Banca Digital	100,00%
051 Subgerencia Banca de Personas	96,45%
054 Subgerencia de Finanzas	100,00%
064 Gerencia Corporativa de Finanzas	100,00%
057 Subgerencia Banca Corporativa	100,00%
052 Gerencia Corporativa Gestión de Crédito	100,00%
055 Gerencia Corporativa de Tecnología	100,00%
058 Gerencia Corporativa de Operaciones	99,12%
110 Gerencia Corporativa Jurídica	100,00%
157 Gerencia Corporativa de Capital Humano	96,04%

- La subgerencia de Banca de Persona tiene una penalización por la demoras en la respuesta de la nota AUD-0131-2021.
- La Gerencia Corporativa de Capital Humano se penalizó la respuesta tardía de la nota AUD-0282-2020.

Imagen n.°16. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto al CMI (Cuadro de Mando Integral) de la Auditoría General Corporativa, al primer semestre cerramos con un cumplimiento del 63,17%, en relación con las perspectivas de procesos y, aprendizaje (e innovación) dado que, la perspectiva de clientes será evaluada hasta finalizar el año (ver imagen n.°17)".

CMI AI-BCR 2021

CMI
I TRIMESTRE 2021
AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA
U.E. # 116

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE
CLIENTES	2.1	1	1.1 Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos en procesos de mayor riesgo	Resultado del modelo de madurez (integral para servicios preventivos)	Competente (2020 Novato)	15%	0.00%	0.00%	0.00%	Mide la capacidad de la Auditoría para optimizar el ofrecimiento de servicios preventivos (asesorías y advertencias)
	2.2	1		Resultado del modelo de madurez (elemento Percepción de la Auditoría Interna por parte de la Entidad)	Diestro (2020 Competente)	5%	0.00%	0.00%	0.00%	Mide el nivel de conocimiento de la Alta Administración en cuanto a los Servicios Preventivos ofrecidos por la AI
	2.3	1		NPS Cliente Interno (Áreas de Apoyo)	> resultado 2020	5%	0.00%	0.00%	0.00%	Mide la lealtad del cliente interno, su compromiso para recomendar o no a las áreas evaluadas.
						25%				
PROCESOS	3.1	1	1.3 Ampliar la cobertura del ciclo de auditoría	Cobertura del universo auditable	78%	25%	51.56%	66.11%	16.53%	Mide la efectividad de la Auditoría para evaluar los procesos de mayor riesgo e impacto
	3.2	1	1.2 Fortalecer las labores de auditoría continua de los temas relevantes del Banco	Grado de implementación del Programa para la Auditoría Continua	>= 35%	10%	16.28%	46.50%	4.65%	Mide la efectividad en el uso del Programa de Auditoría Continua
	3.3	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Grado de implementación del Programa para el aseguramiento de la calidad de la gestión de la AI	>= 40%	10%	36.00%	90.00%	9.00%	Mide la capacidad de la Auditoría para fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la gestión ofrecida por la AI
	3.4	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Resultado de la Autoevaluación Interna de Calidad de la Gestión de la Auditoría	100%	5%	98.00%	98.00%	4.90%	Mide la capacidad de la Auditoría para fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la gestión ofrecida por la AI
						50%				
APRENDIZAJE E INNOVACION	4.1	2	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Grado de implementación de la metodología para contribuir al objetivo de contar con personal idóneo para lograr la calidad requerida por la Auditoría General.	65%	10%	25.00%	38.46%	3.85%	Mide la capacidad de la Auditoría para medir y dar seguimiento a la calidad del desarrollo de las labores ejecutadas por los funcionarios de la AI
	4.2	2	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Resultado de la evaluación de clima laboral AI-BCR	85%	5%	0.00%	0.00%	0.00%	Mide la capacidad de la Auditoría para medir y dar seguimiento a la calidad del desarrollo de las labores ejecutadas por los funcionarios de la AI
	4.3	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Grado de implementación del Programa para Investigación y Desarrollo	>= 35%	10%	18.42%	52.66%	5.27%	Mide la efectividad en el uso del Programa para Investigación y Desarrollo
						25%				
						100.00%		44.19%		

63.13%

Néstor Solís Bonilla
Presidente Junta Directiva General

José Manuel Rodríguez Guzmán

Nota CMI 2021	
Total	44.19%
Base	70.00%
Nota final	63.13%

Imagen n.°17. CMI AI-BCR-2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

Seguidamente, la señora **Chen**, procede a dar lectura a los considerandos que se transcriben a continuación:

Considerandos

Primero. *La Auditoría General Corporativa realizó el seguimiento del plan de labores, plan operativo y de los compromisos, y los hizo del conocimiento de este órgano colegiado.*

Segundo. *En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría General Corporativa hizo exposiciones puntuales para enterar a este órgano colegiado.*

Tercero. *La Auditoría General Corporativa realizó el análisis de la presentación de la información de las notas y compromisos, adicionando elementos sobre los alcances y acciones desarrolladas.*

La Junta Directiva General, por tanto, resuelve:

Dar por conocido el informe de avance del II trimestre del 2021 de la Auditoría Interna del BCR.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Señores, ¿algún comentario adicional?", y al no haber comentarios, don **Néstor** agrega: "Doña Teresa, ¿se indica que se vio el tema en el Comité Corporativo de Auditoría?".

En atención a esto, la señora **Chen** dice: "Sí señor, se vio en (la reunión del) Comité Corporativo de Auditoría de la semana pasada (martes 20 de julio del 2021)".

A lo que refiere don **Néstor**: "Sí, pero no lo vi en la propuesta o en los considerandos".

En el momento agrega don **José Manuel**: "Hace falta incluirlo, sí, no está considerado, lo vamos a incluir".

Así las cosas, el señor **Solís** esa: "Bien, si no tenemos comentarios estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo, con la apreciación indicada, en la parte de considerandos, muchas gracias".

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del BCR,* artículo 19 inciso k que establece:

Artículo 19

Sin perjuicio de lo establecido en otros artículos de este reglamento, en la Ley general de control interno y lo dispuesto en materia de auditoría interna por parte de la

Contraloría General de la República, el auditor interno tiene las siguientes obligaciones o responsabilidades:

k. Presentar a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y de la Junta Directiva General, el avance anual del plan estratégico (o el cierre cuando corresponda), así como el cierre del plan anual operativo, al inicio del periodo anual siguiente.

Segundo. Lo establecido en el Sistema de Información Gerencial del Banco de Costa Rica, SIG-69.

Tercero. Que el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión n.°10-21CCA, del 20 de julio del 2021, conoció y analizó el informe avance de labores de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, correspondiente al primer semestre 2021.

Cuarto. En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría General Corporativa hizo exposiciones puntuales para enterar a este órgano colegiado.

Quinto. La Auditoría General Corporativa realizó el análisis de la presentación de la información de las notas y compromisos, adicionando elementos sobre los alcances y acciones desarrolladas.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de avance integral del Plan de Labores 2021, Plan de Mejora de la Calidad, Plan Estratégico 2020-2022 y las notas y compromisos en atención, con corte al 30 de junio del 2021, de la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica, y conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende SIG-69.

2.- Dar por conocido el informe avance del Cuadro de Mando Integral (CMI) de la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio del 2021, y conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, se mantiene enlazada, bajo la modalidad de telepresencia la señora **Teresa Chen Achong, Gerente de Área Auditoría de Procesos de TI, Auditoría de Procesos de TI,** para presentar a aprobación del Directorio, el documento que contiene la Propuesta de Modificación al Plan de Labores AI-BCR 2021, de la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Teresa Chen Achong** toma la palabra y dice: “Como se les mencionó en el informe de avance del segundo trimestre de la Auditoría General Corporativa,

presentamos a conocimiento de este Órgano Colegiado, la siguiente propuesta de modificación del Plan Anual de Labores de la Auditoría. En ese caso, nos vamos a referir, del estado de atención del plan de labores 2021, a aspectos que nos afectaron en la ejecución de nuestras labores y los estudios que solicitamos incluir y excluir luego del ejercicio que les vamos a presentar.

En cuanto al estado de atención del plan de labores 2021, se hizo un análisis de la inversión de los recursos estimados y utilizados en este primer semestre, aquí (ver imagen n.°1) tenemos, para su información, tres barras de información, la barra anaranjada, corresponde a la cantidad de días reales que se han invertido en cada una de los diferentes áreas o temas que la Auditoría ha desarrollado; la barra gris, corresponde al ejercicio que la Auditoría ha llevado a cabo para estimar el tiempo requerido, para completar las actividades planificadas para el plan 2021; y la línea de color azul, corresponde al tiempo originalmente planificado para la atención de dichas actividades.

Entonces, a manera de ejemplo, me voy a referir en el caso de estudios especiales, (en este caso) tenemos un consumo de 298 días, se estima que se van a requerir 305 días y se planificaron 522 días, como pueden ustedes observar el requerido (de días) y el real (de días) sumados, superan en lo planificado y así, para las diferentes barras.

Entonces, como elementos importantes a destacar del análisis que esta Auditoría, llevó a cabo he de mencionar -como primer punto- que, se programaron 1.405 días para ocho plazas pendientes; las cuales, en este momento, no se han podido este llenar y que no tenemos la previsión para llenar las (plazas) en lo que resta del año.

En materia de estudios, de esas ocho plazas, se iban a destinar 1041 días y, para proyectos de plan operativo, 364 días; el total de días hábiles para el resto de los años, para los 50 compañeros que conforman la Auditoría, son de 5.250 días; el total de días requeridos para atender el plan es de 6.467 días, por lo tanto, identificamos un faltante de 1.217 días.

Imagen n.°1. Estado de la atención del plan de labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

Con este faltante de días, ¿cuál es el impacto que tiene en el plan de la Auditoría? Ok, a continuación, me voy a referir a las dos áreas que se están viendo afectadas por el faltante de personal y el análisis que realizamos. La Auditoría de procesos de tecnología de información y la Auditoría de procesos de negocio, son las áreas que se están viendo afectadas.

Los estudios vinculados a estas gerencias corresponden a materias de ciberseguridad, continuidad tecnológica, monitoreo de operaciones, apoyo de estudios en procesos y proyectos, apoyo en la supervisión, proyectos de auditoría continua, gestión de medios de pago, canales digitales, transformación digital, proyectos y otras actividades.

Sobre este particular, vamos a indicarles que, para los casos de los proyectos y estudios en proceso se hizo un ejercicio en donde se realizó un balance, entre las actividades que se encuentran en ejecución y los recursos que tenemos disponibles, por lo que se hizo un ajuste en los alcances y una cobertura para no tener afectaciones mayores.

En el caso de los proyectos de auditoría continua y canales digitales, aquí vamos a tener el apoyo de la firma KPMG (auditoría externa) que nos va a desarrollar el estudio de auditoría de canales digitales y nos va a prestar una asesoría, en proyectos de auditoría continua, que está asociada a nuestro plan operativo 2021 y, en el caso de apoyo a la supervisión de mi gerencia (Gerencia de Área Auditoría de Procesos de TI, Auditoría de Procesos de TI), las actividades serán asumidas por mi persona (ver imagen n.°2).

Impactos por el faltante de recursos

Gerencia	Estudio / Actividades	Días requeridos
Auditoría de Procesos de Tecnología Información.	Ciberseguridad	120
	Continuidad Tecnológica	100
	Monitoreo de las operaciones	100
	Apoyo a estudios en proceso y proyectos (*)	295
	Apoyo en supervisión (**)	120
	Proyecto de Auditoría Continua (***)	**100**
Gerencia de Procesos de Negocio	Gestión de Medios de Pago	200
	Canales digitales (***)	**200**
	Transformación Digital	100
	Proyectos y otras actividades (*)	70
	Faltante Total	**1405**

(*) Para los estudios en proceso, proyectos y otras actividades, se hicieron revisiones de alcances y cobertura, para atender las actividades con los recursos disponibles.
(**) En el caso de las labores de supervisión, éstas serán asumidas por la Gerencia de Auditoría de Procesos de Tecnología de Información, con una sobrecarga en sus funciones.
(***) La firma KPMG desarrollará estos servicios.

Imagen n.°2. Impacto por el faltante de recursos
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a los aspectos que afectan la ejecución del plan de labores, hemos identificado que esto se debió a que, en el presente año se dio un incremento en la cantidad de investigaciones preliminares y servicios preventivos, asesorías advertencias, que excedió nuestras previsiones originales también, se dio un incremento en la demanda de recursos para soportar la infraestructura que tiene la Auditoría, porque nosotros tenemos nuestra propia red, nuestra infraestructura y a raíz de las actividades que debemos desarrollar en esta nueva modalidad de trabajo, la infraestructura tecnológica cobra relevancia y al igual que el Banco, ha estado fortaleciendo los mecanismos de seguridad, nosotros no podemos quedarnos atrás, entonces, también tuvimos que hacer una inversión importante de tiempo en ese alineamiento.

Sin embargo, el tercer elemento, que más ha influido en la afectación de la atención de nuestro plan, son las ocho plazas vacantes que no hemos podido cubrir por diversas situaciones que este Órgano Colegiado, ya conoce y de lo cual nos vamos a referir, que ha sido por el tema de la prohibición que no se ha establecido los lineamientos de cómo se van a atender la lista de definición y esto nos lleva a un incumplimiento del plazo legal de seis meses, establecido en el artículo 28 de la *Ley General de Control Interno*, para la provisión de recursos solo en la Auditoría, estas ocho plazas corresponde a un equivalente de 2.008 días hábiles (ver imagen n.°2).

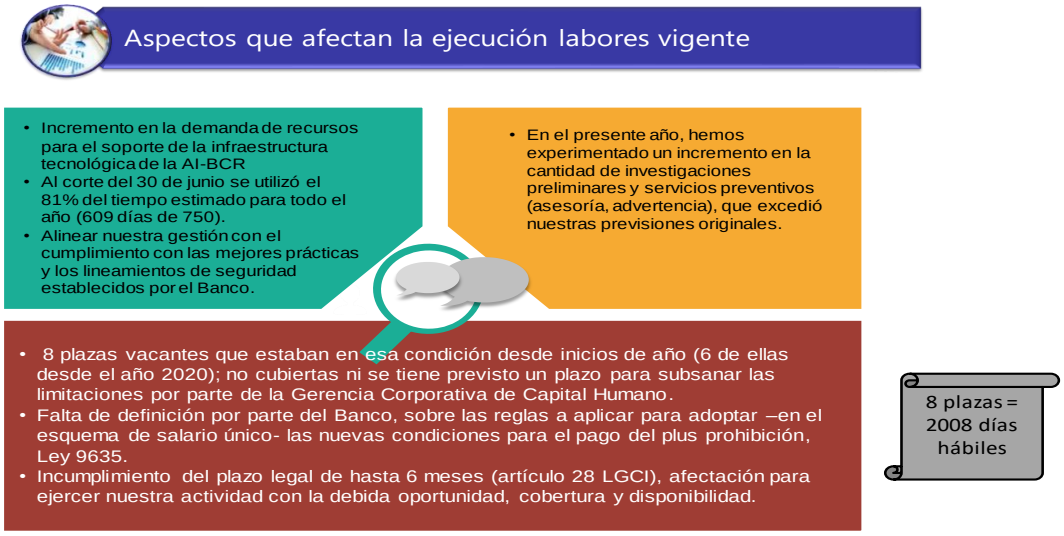

Imagen n.°3. Aspectos que afectan la ejecución labores vigentes
Fuente: Auditoría General Corporativa

Por tanto, y en virtud de lo expuesto, solicitamos que se incluya en nuestro plan de labores 2021, las siguientes investigaciones preliminares: la implementación de notas de crédito en líneas de tarjeta, adquisición de bienes para procesos de efectivo, sobre remuneraciones salariales, e incumplimiento de labores en una de las subsidiarias, además, de la incorporación de dos estudios de carácter especial de la evaluación de las oficinas de Liberia y de Plaza América (ver imagen n.°4).

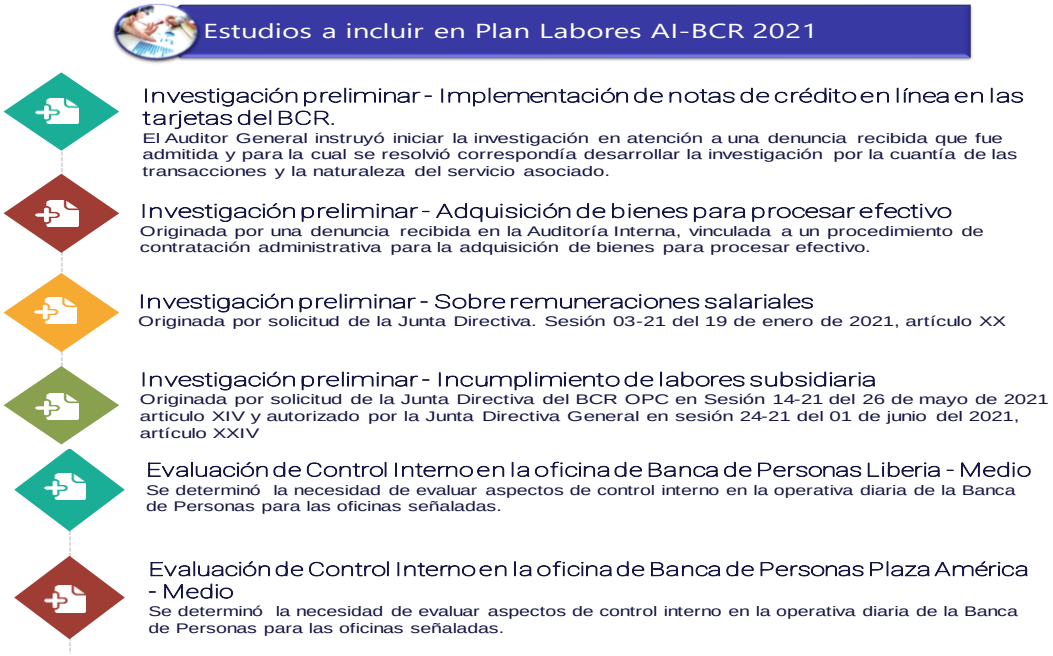

Imagen n.°4. Estudios a incluir en Plan de Labores AI-BCR-2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a la exclusión de los estudios, que solicitamos considerar a conocimiento de este Órgano, está el estudio de ciberseguridad, continuidad tecnológica y monitoreo de las operaciones tecnológicas que, están relacionadas con la Gerencia de Auditoría de Procesos de Tecnología de la Información. Sobre estos tres estudios que estamos solicitando excluir, tenemos elementos en seguimiento y también, hay algunas de estas unidades auditables que se están incluyendo en otros estudios que, estamos en curso de atención.

Además, de los seguimientos que tenemos en proceso de atención y del conocimiento que estamos realizando por el seguimiento de la Sugef 14-17 (Acuerdo Sugef 14-17 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información*) ello nos fundamenta el poder solicitar la exclusión (ver imagen n.°5).

Imagen n.°5. Estudios a excluir en Plan de Labores AI-BCR-2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entiendo perfectamente lo que los compañeros nos están planteando sobre la falta de recursos y el atraso que esto implica dentro de sus planes de trabajo; sin embargo, me parece que, uno de estos planes, como lo está diciendo doña Teresa, tienen un impacto alto, muy importante, dentro del plan, entonces, no me parece cuando leí la presentación y como ella explicaba hace un momento, que quedará constancia de que estos planes que se están excluyendo, que tienen un impacto alto de riesgo y tienen alguna alternativa que pudiera subsanar, porque uno diría, entonces, ‘quite lo que tiene riesgo bajo y dele prioridad a todo lo que dice riesgo alto’, en ese orden, no quitar precisamente algunos de los planes altos, no sé si me explico, si hay que excluir algo, yo quitaría lo más bajo en riesgo, no lo de alto riesgo.

Es decir, o que se incorpore dentro de la presentación el considerando esas razones que doña Teresa, decía que si se quita alguno (de los estudios), es porque de alguna forma están incluidos en algún otro estudio, que eso le bajaría un poquito el volumen al alto (riesgo), entonces, ese es un comentario que tengo, porque, sí después podría preocuparse uno de ver que se deje atender algo y de repente surja alguna situación en alguno de estos factores que ellos están eliminando dentro del plan".

Así las cosas, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** dice: "Si, me permite, para comentar la consulta que planteó o el comentario que hace doña Mahity; nosotros anualmente, generalmente ya, por la experiencia que hemos vivido, a mediados de año aproximadamente, empezamos a hacer un ejercicio de revisión de nuestro plan para determinar la necesidad de eventuales ajustes.

Ese ejercicio, que hacemos y doña Teresa, ahora lo mencionó y quizás haga falta recalcarlo más, que incluye esa valoración que usted menciona doña Mahity, que es definir finalmente, con los recursos que tenemos disponibles para lo que resta del año, hasta donde nosotros podemos cubrir el plan, con base en las prioridades definidas, y donde digo prioridades definidas, es que el elemento del nivel de riesgo que es, por ejemplo, lo que aquí se menciona después del guion en cada estudio: alto, medio…, ese es el nivel de riesgo que nosotros en la planificación anual, que hacemos todos los años, le asignamos con una metodología a cada estudio, entonces, eso significa, en teoría que, un estudio de riesgo alto, va a tener mayor prioridad que un estudio de riesgo medio y obviamente, más que un estudio de riesgo bajo.

Sin embargo, a la hora de hacer este ejercicio, ese no es el único elemento, y se consideran otros factores, como los que doña Teresa, aquí ahorita menciona y que sí están descritos, abajo de cada uno de esos estudios, cómo es que haya un estudio de seguimiento, porque, puede ser por ejemplo, que en el año anterior lo evaluamos, entonces, tenemos en la óptica del seguimiento varias observaciones, que vamos a verificar en el curso del año, con lo cual mantenemos la presencia en esa unidad auditable. Puede ser también que, como ocurre en estos casos que, algunos de estos temas estén ligados al cumplimiento de normativas, como en este caso ocurre con el Acuerdo 14-17, de la Sugef y nosotros estamos dándole un seguimiento a todos los que cumplen el plan de acción de atención de la Sugef 14-17.

Y, otro elemento que también, entra en juego que, igual doña Teresa ahora lo comentó, de hecho ella hizo ese ejercicio en algunos casos y es que, por la estructura que tiene,

y esto ocurre mucho en la parte tecnológica y doña Teresa, con mucho más propiedad que yo lo podría explicar, pero ocurre sobre todo en esa área que hay unidades auditables que se entrelazan entre estudios, y entonces eso, de alguna forma que complica un poco el panorama a la hora de irlas a evaluar, en este caso más bien, nos resulta de ayuda, ¿por qué?, porque, alguna unidad o algunas unidades auditables, que forman parte de estos estudios, terminan siendo consideradas en otros estudios que sí estamos llevando a cabo.

Por lo que finalmente todos esos ingredientes son los que se ponen ahí en la mesa para valorar y tomar las decisiones, de cuáles estudios excluyen, y eso significa que los estudios que aquí nosotros estamos planteando son el resultado de ese ejercicio, de afinar el lápiz, de utilizar la lupa y hasta donde más se pueda, para estar seguros, ante la limitación que tenemos con los recursos, que doña Teresa explicaba hace un momento, y ver el cuáles son aquellos estudios que, tienen un menor impacto o que podrían tener un menor impacto, en la contribución que la Auditoría, puede dar a la evaluación del universo auditable. Entonces, por eso es que finalmente se escogen se escogen estos".

Posteriormente, la señora **Flores** dice: "Muchísimas gracias, sí don Néstor, yo creo eso que acaba que acaba de reforzar don José, es sumamente importante, tal vez, si se puede incluir o recuperar dentro del considerando, sobre ese análisis previo que la Auditoría hace bueno y que ya está dentro de la explicación que está en el acta, pero tal vez, sería importante agregar que, a pesar de que son de un impacto alto, es lo que menos, de acuerdo al análisis y tiene relevancia, como él (don José Manuel) lo dijo, más bonito".

El señor **Néstor Solís Bonilla** agrega: "Totalmente, válido doña Mahity, creo que protege no sólo, la posición de la Auditoría, sino también en general, de la organización y de la Junta Directiva; vale la pena don José Manuel, nos ayuda por favor ampliando, puede ser como dice doña Mahity, en la parte considerandos, de seguido dice del señor **Rodríguez**: "Sí, señor, así lo hacemos de acuerdo".

Siendo así, la señora **Chen** continua con el tema en exposición y dice: "Los otros dos estudios que solicitamos excluir, corresponden a la Gerencia de Auditoría de Procesos de Negocio y están vinculados con medios de pago y transformación digital, en estos casos las consideraciones para solicitarlo excluir están vinculadas con evaluaciones recientes, que se efectuaron en amplias materias y para los cuales hay estudios de seguimiento en curso.

También, en el caso de gestión de medios de pago, tenemos una investigación preliminar en ejecución y no vemos viable realizar un estudio de cumplimiento cuando tenemos esta actividad, además, de que se tienen estudios en seguimiento por informados a inicios del año pasado y también, remitidos este año.

En materia de transformación digital está en seguimiento todo el plan de transformación (el plan maestro) que, la Organización tiene articulado en esta materia de lo cual Auditoría está dando un estrecho seguimiento y se han observado acciones en proceso de atención, por lo cual, no es que el tema no está haciendo evaluado, sino que, se va a seguir dando trazabilidad, a través, de ese estudio de seguimiento (ver imagen n.°6).

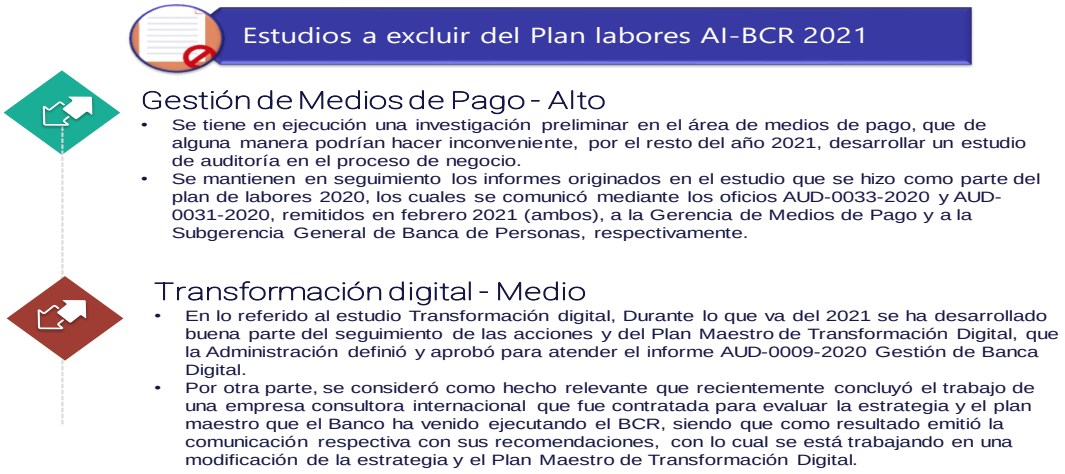

Imagen n.°6. Estudios a excluir en Plan de Labores AI-BCR-2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

Seguidamente, la señora **Chen** procede a dar lectura a los considerandos que se transcriben a continuación.

La Junta Directiva General, considerando que:

Primero: *La Auditoría General Corporativa, llevó a cabo un análisis de las oportunidades para la atención de la estrategia definida, incorporando servicios de asesoría.*

Segundo: *Las limitaciones para la sustitución de las plazas vacantes de la auditoría, tuvo un impacto significativo en las capacidades para el desarrollo de servicios de auditoría; lo cual se incrementó por la inclusión de estudios especiales solicitados por el jerarca.*

Tercero: *Como parte del resultado del análisis de las estimaciones realizadas para concluir el plan, la AI-BCR definió una estrategia de seguimiento estrecha para todas las actividades y proyectos, a fin de establecer medidas de mitigación oportunas.*

La Junta Directiva General, por tanto resuelve:

1. Dar por conocida la propuesta de modificación del plan anual de auditoría 2021.

El señor **Néstor Solís** dice: “Doña Teresa, como cuarto punto del considerando, sí cabría, todo el tema que planteamos, todas las inquietudes que ustedes nos aclararon y que

también planteaba doña Mahity", manifiesta el señor **Rodríguez**: "Ahí los incorporamos", agrega don **Néstor**: "Señores, ¿estaríamos de acuerdo?", los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la propuesta.

Finalmente, don **Néstor** agradece la participación de don José Manuel y de doña Teresa, con quien termina la conexión bajo la modalidad de telepresencia.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría General Corporativa, llevó a cabo un análisis de las oportunidades para la atención de la estrategia definida, incorporando servicios de asesoría.

Segundo. Las limitaciones para la sustitución de las plazas vacantes de la auditoría, tuvo un impacto en las capacidades para el desarrollo de servicios de auditoría; lo cual se incrementó por la inclusión de estudios especiales solicitados por el jerarca.

Tercero. Como parte del resultado del análisis de las estimaciones realizadas para concluir el plan, la AI-BCR definió una estrategia de seguimiento estrecha para todas las actividades y proyectos, a fin de establecer medidas de mitigación oportunas.

Cuarto. Que la propuesta de modificación del plan de labores de la Auditoría General Corporativa 2021 sobre los estudios a excluir, según la última evaluación hecha, se identificaron que, para aquellos temas que presentan un alto riesgo, existen hallazgos en seguimiento en dichas materias contenidos en otros informes u otros estudios que están en curso, sobre el cual la Auditoría realiza verificaciones de avance y también, el nivel de riesgo del estudio a excluir.

Quinto. Que el Comité Corporativo de Auditoría en la en la reunión n.°10-21CCA, del 20 de julio 2021, conoció y aprobó la modificación al Plan Anual de Labores AI-BCR 2021, de la Auditoría General Corporativa, recomendando su presentación a esta Junta Directiva.

Se dispone:

Dar por conocida la modificación al Plan Anual de Labores AI-BCR 2021, de la Auditoría General Corporativa, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión y que resumidamente se detalla a continuación:

Inclusión:

- Investigación preliminar - Implementación de notas de crédito en línea en las tarjetas del BCR.
- Investigación preliminar - Adquisición de bienes para procesar efectivo.
- Investigación preliminar - Sobre remuneraciones salariales.
- Investigación preliminar - Incumplimiento de labores subsidiaria.
- Evaluación de Control Interno en la oficina de Banca de Personas Liberia – Medio.
- Evaluación de Control Interno en la oficina de Banca de Personas Plaza América – Medio.

Exclusión:

- Ciberseguridad – Alto.
- Continuidad Tecnológica – Medio.
- Monitoreo de las operaciones - Alto.
- Gestión de Medios de Pago – Alto.
- Transformación digital – Medio.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se presentan informes que resumen los acuerdos ratificados, que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores:**
  - Informe resumen de acuerdos ratificados, sesión n.°16-21.
- **BCR Seguros**
  - Informe resumen de acuerdos ratificados, sesión n.°14-21.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Doña Laura (Villalta Solano), me ayuda con el tema que sigue, por favor”.

Seguidamente, la señora **Villalta Solano** indica: “Sí señor, con mucho gusto. En esta oportunidad, se conocen los informes que contiene los resúmenes de los acuerdos ratificados por las juntas directivas de las subsidiarias BCR Valores S.A. y BCR Corredora de Seguros S.A., ambas, celebradas el pasado siete de julio.

Por lo anterior, la propuesta, salvo mejor criterio, es dar por conocidos dichos informes, tomando en consideración que los miembros de la Junta Directiva General participan

como integrantes de las distintas juntas directivas de subsidiarias, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma".

El señor **Néstor Solís** dice: "¿Señores?". Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados y los acuerdos de relevancia tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores**
- **BCR Seguros**

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se presentan informes que resumen los acuerdos ratificados, conocidos por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión n.°09-21CCA, celebrada el 15 de junio del 2021.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Doña Laura (Villalta Solano), me ayuda con el tema que sigue, por favor". Al respecto, la señora **Villalta Solano** dice: "Además, se está conociendo en esta oportunidad, el resumen de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondientes a la reunión n.°09-21CCA, celebrada el 15 de junio del 2021. Y en esta oportunidad, se propone dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por dicho Comité, debido a que este informe fue puesto a disposición del Directorio, en tiempo y forma, para su revisión".

"Por lo anterior, el señor **Solís** dice: ¿Estaríamos de acuerdo, señores?". Los miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(…)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocido el informe que resumen los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.°09-21CCA, celebrada el 15 de junio del 2021.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo,* se conoce el informe que contiene un resumen de las labores llevadas a cabo por el Comité Corporativo de Auditoría, en las sesiones efectuadas durante el I semestre del 2021, que comprende desde la reunión n.°01-21CCA, celebrada el 25 de enero del 2021 hasta la n.°09-21CCA, inclusive, celebrada el 15 de junio del 2021.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Doña Laura (Villalta Solano), me ayuda con el tema que sigue, por favor”.

Al respecto, la señora **Villalta Solano** dice: “Finalmente se conoce (informe que contiene el) resumen de las labores llevadas a cabo por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones efectuadas durante el I semestre del 2021, que comprende desde la reunión n.°01-21CCA, celebrada el 25 de enero del 2021 hasta la reunión n.°09-21CCA, inclusive, celebrada el 15 de junio del 2021.

Por lo anterior, la propuesta es dar por conocido el informe que contiene un resumen de las labores llevadas a cabo por el Comité Corporativo de Auditoría durante el primer semestre del 2021”.

Así las cosas, el señor **Solís** dice: Señores Directores ¿estaríamos de acuerdo?”. Los miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocido el informe que contiene un resumen de las labores llevadas a cabo por el Comité Corporativo de Auditoría, en las sesiones efectuadas durante el I semestre del 2021, que comprende desde la reunión n.°01-21CCA, celebrada el 25 de enero del 2021 hasta la n.°09-21CCA, inclusive, celebrada el 15 de junio del 2021.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** indica que en esta oportunidad desea: “Contarles que con motivo de las inundaciones que ocurrieron el jueves 22 y (viernes) 23 de julio, el Banco cerró 15 oficinas; todas en la zona del Caribe y Turrialba; ya hoy amanecieron bien. Las carreteras se intercomunicaron y así es que, todas las oficinas están abiertas.

Este fin de semana tuvimos a tres personas que no se pudieron trasladar desde su casa en Cahuita y en Puerto Viejo, y el gerente de Limón de Banca de Personas, se trasladó el sábado, por lo que, gracias a Dios, no tuvimos afectaciones ni físicas ni humanas, y ya hoy, estamos trabajando con normalidad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia General sobre las afectaciones en los servicios del Banco de Costa Rica, producto de las fuertes lluvias que presentaron las zonas de Cahuita y Turrialba, los días 22 y 23 de julio del 2021.

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Javier Zúñiga Moya** se refiere a las fuertes lluvias que provocaron inundaciones en el Caribe del país para señalar lo siguiente: "Me gustaría consultarle a don Douglas (Soto Leitón), sí se está haciendo algo, en relación con la emergencia que vive el país, es decir, sí el Banco de Costa Rica ha tomado alguna posición, en cuanto a alguna cuenta especial para recibir donaciones o alguna gestión en esa dirección".

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta que: "Justamente, anoche le encomendé a doña Kattia Morales (Ulloa, Gerente de Responsabilidad Social Corporativa) si podíamos activar el programa: 'Yo nací en este país', para que con ese emblema habilitar cuentas para que los costarricenses puedan depositar allí y ayudar. En eso está esta mañana doña Kattia determinando si se puede hacer a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) o a quien destinar los recursos":

Apunta el señor **Zúñiga Moya** que: "Me parece muy bien porque por allí me pidieron una contribución y había que depositar en otro banco y allí me negué, porque eso lo hacemos con el Banco de Costa Rica.". Al respecto, el señor Néstor Solís Bonilla expresa: "Sí uno abre las cuentas de otros bancos, lo primero que les sale la página es: 'done, o colabore con'".

Por su parte, el señor **Olivier Castro Pérez** manifiesta: "A mi me parece que, es muy importante lo que don Javier está planteando, pero eso es que el Banco lo único que se limita es abrir una cuenta, no se vale, el programa debe ser que por cada colón que usted deposite,

yo Banco, pongo 50 céntimos. Me parece que el Banco tiene una responsabilidad social que debe asumir, pero no la asume y aquí, es un caso clásico eso, donde qué bonito es ver a un banco involucrado en la solución del tema y, estimulando a la gente para que hagamos contribuciones a eso, pero la contribución simple y pura, es decir, que 'tráigame la platica' y yo la comunico después, ¡eso no vale! Me parece que el Banco, debería aportar alguna proporción de lo que el público deposite y eso hace que entonces, sea más estimulante para el ciudadano y el monto a contribuir es más alto".

Por lo anterior, el señor **Douglas Soto** expresa: "Don Olivier, es que el tema es que los recursos son públicos y nosotros no podemos disponer; debemos tener una Ley para que apoye eso, no podemos hacerlo, ya lo habíamos revisado, en anteriores casos y sino, le doy la palabra a don Manfred (Sáenz Montero) para que amplíe".

Interviene el señor **Castro** para indicar: "Antes de que intervenga don Manfred, si uno quiere decir que no, encuentra mil formas de decir que no. El asunto es que puede haber una o dos formas en que se puede decir que sí, y esas son las que hay que buscar, porque si nos ponemos en el doctor no, ya sabemos que ya no hay nada que hacer".

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: "El Banco puede acudir, por ejemplo, por ley de emergencia y darle a la Comisión Nacional de Emergencias, no tanto a los damnificados directamente, y esa es una alternativa que está en la ley. No obstante, me parece muy bonita la iniciativa que, por cada colon, yo pongo 50 céntimos, o dos colones, pero lo que pasa es que esa iniciativa, así como hacer la ya, no se puede, podríamos donar, a la Comisión Nacional de Emergencia, para que a su vez ella, por ejemplo, disponga lo que corresponde".

Ante este comentario, el señor **Olivier Castro** dice: "Perdón don Manfred, pero entonces, canalizar los recursos a través de la Comisión si se puede hacer". Ante lo cual don **Manfred** indica: "Sí, eso sí está en la Ley y eso sí está permitido…". A lo que apunta don Olivier: "Entonces, no entiendo el no".

Prosigue comentando don **Douglas** comentando que: "Se tendría que revisar a nivel presupuestario para ver si, no sé si tendríamos que contar con el visto bueno de la Contraloría (General de la República). Tenemos que revisarlo".

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa: "Revisen lo que se tenga que revisar a ver cómo hacemos para decir que sí, y creo que todos estaríamos muy contentos

en que podamos decir que sí, y además rompemos con una manera de pensar". Así las cosas, don **Douglas** expresa: "Con todo gusto lo revisamos".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia General tomar en consideración los comentarios externados en esta oportunidad respecto a activar la campaña "Yo nací en este país", para recolectar fondos para los damnificados por las fuertes lluvias que azotaron el país el pasado fin de semana, y que además, en dicha campaña se busquen los mecanismos para que el Banco brinde una donación adicional a los montos que los clientes realicen a las cuentas que se destinen para ese fin, debiendo informar a este Directorio lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme a lo consignado en el orden del día, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración una propuesta de disfrute de un día vacaciones para el señor Juan Carlos Castro Loría para el miércoles 28 de julio, debido a que debe atender asuntos personales.

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** indica: "Señores, tenemos una solicitud de vacaciones de don Juan Carlos para el día de mañana, si los señores Directores están de acuerdo, procedemos a autorizarlas."

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta presentada en esta oportunidad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las vacaciones solicitadas por el señor Juan Carlos Castro Loría para el miércoles 28 de julio del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia de la cédula de notificación del Poder Judicial, de fecha 20 de julio del 2021, emitida por la señora Godelieve López Salas, Jueza Tramitadora, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José, y dirigido al Banco de Costa Rica, por medio del cual, se notifica del proceso de conocimiento bajo el expediente 21-003758-1027-CA-2, presentado por el señor Leonardo Acuña Alvarado contra el BCR, para lo cual, se está otorgando un plazo de 30 días hábiles para contestar la demanda; además, de solicitar que se presente copia certificada del expediente administrativo.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, doña **Laura Villalta** indica: "El siguiente oficio es la cédula de notificación del Poder Judicial, de fecha 20 de julio del 2021, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, por medio del cual, se notifica del proceso de conocimiento bajo el expediente 21-003758-1027-CA-2, presentado por el señor Leonardo Acuña Alvarado contra el BCR, para lo cual, se está otorgando un plazo de 30 días hábiles para contestar la demanda; además, de solicitar que se presente copia certificada del expediente administrativo… Este asunto, está relacionado con el caso Sinocem, por lo que le cedería la palabra a don Manfred Sáenz, Gerente Corporativo Jurídico, para que se refiera al respecto".

Sobre el particular, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: "Con mucho gusto. En realidad, es eso, una notificación de demanda ya los encargados en la oficina están haciendo acopio de toda la prueba que hay que presentar y preparando la respuesta, con base en lo que ya la Junta ha resuelto. Esto se refiere al procedimiento administrativo en el que se dictó la decisión de sancionarlo (a don Leonardo Acuña) aunque no tuvo efectos reales porque a él se le venció el nombramiento y, recuerdan ustedes también, que ese proceso se envió igual a la Contraloría General de la República y la Contraloría ya lo devolvió, ese es el procedimiento, y a eso se refiere esa notificación".

Continúa comentado doña **Laura** que: "En ese sentido, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocida la notificación señalada; además, de trasladarla a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que la analicen y atiendan conforme

corresponda y en el plazo establecido, debiendo remitir copia a este Directorio, para resolver lo que corresponda, a título informativo".

Copia de la documentación fue remitida oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la cédula de notificación del Poder Judicial, de fecha 20 de julio del 2021, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José, y dirigido al Banco de Costa Rica, por medio del cual, se notifica del proceso de conocimiento bajo el expediente 21-003758-1027-CA-2, presentado por el señor Leonardo Acuña Alvarado contra el BCR, para lo cual, se está otorgando un plazo de 30 días hábiles para contestar la demanda; además, de solicitar que se presente copia certificada del expediente administrativo. Asimismo, trasladarla a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídico, para que la analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo informar a este Directorio, lo que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO XXIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO XXV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia de correo electrónico titulado 'Solicitud de información: Servicios legales en campo laboral', de fecha 19 de julio del 2021, remitido por la señora Cindy Solís R., Asistente de Dirección de la firma C&C Consultores y Asociados; y dirigido a la Gerencia Corporativa Jurídica y a la Junta Directiva General del BCR, referente al proceso licitatorio para la contratación de una firma de servicios legales en el campo laboral, n.°2021LA-000014-0015700001, el cual, a pesar de haber sido objetado por dos firmas, se continuó con el proceso concursal, por lo que solicitan a la Junta Directiva que requiera un informe de calidad de las respuestas dadas a las objeciones presentadas; además, de que se informe qué funcionario instruyó seguir adelante con el concurso.

Adicional al correo anterior, se recibió con fecha 22 de julio del 2021, correo electrónico en respuesta, remitido por el señor Christian Campos, de la misma firma C&C Consultores y Asociados, relacionado con el mismo tema. Asimismo, se adjunta correo electrónico de respuesta, de fecha 22 de julio del 2021, remitido por la señora Haisel Mora Campos, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Por último, se tienen tres correos electrónicos; el primero, intitulado 'Solicitud de información: Servicios legales en campo laboral', remitido por la señora Cindy Solís R., Asistente de Dirección de la firma C&C Consultores y Asociados; y dirigido a la Gerencia Corporativa Jurídica y a la Junta Directiva General, referente al proceso licitatorio para la contratación de una firma de servicios legales en el campo laboral, n.°2021LA-000014-0015700001, el cual, a pesar de haber sido objetado por dos firmas, se continuó con el proceso concursal, por lo que solicitan a la Junta Directiva que requiera un informe de calidad de las respuestas dadas a las objeciones presentadas; además, de que se informe (sobre el que) funcionario instruyó seguir adelante con el concurso.

El segundo correo electrónico, se recibió con fecha 22 de julio del 2021, (correo electrónico) en respuesta, remitido por el señor Christian Campos, de la misma firma C&C Consultores y Asociados, relacionado con el mismo tema. Y el tercer correo electrónico, es de respuesta, de fecha 22 de julio del 2021, remitido por la señora Haisel Mora Campos, de la Gerencia Corporativa Jurídica".

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Don Manfred (Sáenz Montero), ¿cuál es la recomendación sobre este asunto?".

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** recomienda: "Mi respetuosa recomendación a ustedes es tener por recibidos los correos, acusar recibido de estos correos e instruir a la Gerencia General y Gerencia Corporativa Jurídica del contenido de estos y a su vez, hacerles ver la importancia de respetar las disposiciones vigentes, los plazos de los contenidos, pero también, trasladarlo a nosotros, (Administración) porque este es un tema estrictamente administrativo y operativo que no compete a ésta Junta Directiva".

Por lo anterior, don **Néstor** manifiesta: "Señores Directores, ¿estaríamos de acuerdo?". Los miembros del Directorio se manifiestan de acuerdo con la propuesta".

Copia de los correos se remitieron, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocidos correos electrónicos de fecha 19 y 22 de julio del 2021, intitulados: 'Solicitud de información: Servicios legales en campo laboral', remitidos por la firma C&C Consultores y Asociados, referente al proceso licitatorio para la contratación de una firma de servicios legales en el campo laboral, n.°2021LA-000014-0015700001; asimismo, dispone trasladar dichas gestiones a la Gerencia General y Gerencia Corporativa Jurídica para que la atiendan conforme corresponda.

2.- Dar por conocido correo electrónico, de fecha 22 de julio del 2021, remitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, en respuesta a los correos electrónicos mencionados en el punto1) inmediato anterior.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido de las gestiones planeadas por la firma C&C Consultores y Asociados relacionadas con la contratación n.°2021LA-000014-0015700001, e informar acerca de lo resuelto en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXVI

Se convoca a sesión ordinaria para el martes tres de agosto dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXVII

Termina la sesión ordinaria n.°32-21, a las doce horas con veintisiete minutos.